



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA
 VIGESIMA REUNION
 DIA 15 DE OCTUBRE DE 2014
 REALIZADA EN LA LOCALIDAD DE BAHÍA SAN BLAS**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Bahía San Blas Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 15 del mes de Octubre de Dos Mil catorce, se reúnen en el Club Social y Deportivo Bahía San Blas, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT, EDGARDO – SALDAÑA MARCOS-GARCIA STELLA MARIS – BENGOCHEA JOSE M.- RECALDE DANIEL — ANGELICA LAGOS LANDERO - BARI GERARDO. Por el Bloque Peronista: ZARA JOSE LUIS– DEVIA MONICA – CICCONE MARIA CONCEPCION - Por el Bloque Frente Renovador: MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA .Por el Bloque Unión Cívica Radical: CEDRÉS NESTOR.-----

AUSENTE con aviso: Bigardt Jorge.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, buenos días, siendo las 9: 55 Hs, damos por iniciada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha, en la localidad de Bahía San Blas. Dado que no tenemos el Pabellón, para izar la Bandera Nacional y la Bandera Bonaerense, y se encuentra a nuestras espaldas la Bandera, vamos a obviar ese espacio. Por Secretaría se dará lectura a las notas de ausencias.-----

SECRETARIA: Señor Presidente. Rubén Hollmann. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle que me encontraré ausente en la 14ª Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el día 15 de Octubre de 2014. Motiva la presente, razones particulares. Sin otro particular saluda atentamente. Jorge Omar Bigardt. Concejel Municipal. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Señor Presidente. Rubén Hollmann. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. a los efectos de manifestarle que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 2016, del Honorable Concejo Deliberante retornaré para ocupar el cargo de Concejel titular Municipal, perteneciente al Bloque Frente Justicialista para la Victoria, en la 15º Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo el día 05 de noviembre del corriente año. Sin otro particular saluda atentamente. Gustavo Gabriel Romero. Frente Justicialista para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Se encuentra abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejel Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Hace dos días ha fallecido, un histórico de la política argentina, como era el Dr. Cafiero, un político de raza, un democrático realmente, porque ha estado casi 70 años en la política, y ha estado en distintos gobiernos Peronistas o gobiernos de otros Partidos Políticos, y gobiernos de facto. Y realmente ha demostrado su tesón, su manera de ver la política, que tenía que ser democrática. Fue uno de los defensores, del gobierno de Alfonsín cuando tuvo los golpes de los caras pintadas, fue el Ministro más joven que tuvo el segundo gobierno de Perón, con sus 30 años, fue Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, fue Diputado, fue a una interna con nuestro Presidente Carlos Menem, allá en el año 88. Hizo lo que correspondía, el que gana gobierna y el que pierde acompaña y él lo aplicó muy bien eso, acompañando al gobierno de Menem, y por supuesto ha estado acompañando a todos los gobiernos. Estos días, hemos visto por televisión, muchísimas expresiones, de distintos políticos, y de distintos Partidos Políticos, agradeciendo a una persona, como fue el Dr. Cafiero. Así que del Bloque Frente para la Victoria, un humilde

**DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



homenaje a nuestro querido Antonio Cafiero. Gracias señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente. En primer lugar saludar al señor Presidente, a la Secretaria, empleados, Concejales, público que nos visita. Tiene un motivo especial esta Sesión, en pocos días más se cumple un nuevo aniversario de la Localidad, 193 años, que importante estar aquí, porque esto fue una idea de un ex Presidente del Concejo Deliberante, compañero Héctor Angos, que comenzó a implementar este sistema, de poder llevar al Honorable Concejo Deliberante, a distintas localidades del interior, especialmente cuando se celebran los aniversarios de los pueblos, y nos tocó la responsabilidad, de quien les habla también, y todo aquello que es bueno, creo que hay que continuarlo. Así que, le agradecemos señor Presidente, que continúe con esta modalidad, que permite, no solamente celebrar, y acompañar estos aniversarios sino también permitir que los vecinos de cada localidad tengan en su lugar de origen, la posibilidad de poder estar con los legítimos representantes del pueblo, que son los señores Concejales y poder conocerlos, poder ver debatir, y las capacidades de los que componen este Cuerpo. Así que, agradecemos a los vecinos que hoy nos acompañan y Dios quiera que en el transcurso del día, podamos lograr que más vecinos de San Blas, aprovechen esta oportunidad, para poder traer sus inquietudes, sus problemas, porque de alguna manera van a ser escuchados, porque para eso estamos. Así que, nuestro sincero homenaje y feliz cumpleaños para esta prestigiosa ciudad de San Blas. Sumándonos a este gran acontecimiento que ha sufrido nuestro país, y especialmente los peronistas, como es la desaparición física de nuestro compañero, Antonio Cafiero. Este es un día, para nosotros los peronistas, un día gris, un día de profundo dolor, porque ha partido un compañero, que ha marcado un hito en la historia, del Peronismo y especialmente de la Provincia de Buenos Aires. El compañero Cafiero fue padre de 10 hijos, 40 nietos, dejó un buen mensaje de lo Perón decía que había que producir. Desde muy joven como decía el compañero Garat, a sus solo 29 años el General Perón, le confió el Ministerio de Economía, en su segundo mandato. Que importante, haber tenido esa oportunidad a esa edad, de darle a un joven tan importante responsabilidad. En 1983, cuando el peronismo sufre una derrota, en la recuperación de la democracia, el Dr. Cafiero comenzó a trabajar por la renovación del peronismo, que llevó a dirimir entre compañeros ortodoxos, y renovadores, la compulsa para poder lograr conducir los destinos del peronismo de la Provincia de Buenos Aires. Este trabajo, me tocó acompañarlo, en el frente Renovador, que lo organizó conjuntamente con la democracia cristiana. Esto fue una lucha dura, pero respetuosa entre compañeros, y esto lo llevó a ser el gobernador de la Provincia de Buenos Aires. En aquella oportunidad se hablaba que ante esta derrota el radicalismo, el peronismo no volvía en 40 años, y sin embargo en solo 4 años, el peronismo volvió a triunfar, y recuperó las banderas en la Provincia de Buenos Aires. Que importante, ese triunfo allá por el año 1987. La fórmula estaba mediante el Frejudepa, Frente Justicialista, Democracia y Participación. Estaba acompañado por Macaya, Vice- Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Tuvo la oportunidad de ser Senador Nacional, fue el hombre que se puso al lado como decía el compañero Garat, del ex Presidente de los argentinos, el gran demócrata, cuando cruzaba el país un momento difícil, el copamiento de los caras pintadas, que recuerdo se puso al lado, como otro argentino, para defender la democracia. Y felizmente escuchamos las palabras, que las uso el Presidente, la casa está en orden y volvió la calma al país. Ese momento tan duro fue acompañado, por el compañero Antonio Cafiero. Para nosotros fue un gran hombre, un gran símbolo que marcó un precedente histórico, no solamente, en la vida institucional del peronismo, sino del país. Y para cerrar este pequeño homenaje, como Presidente del Bloque Renovador, y peronista también de historia, este hombre también fue declarado ciudadano ilustre de la Provincia de Buenos Aires, con estos fundamentos y este homenaje, en este Honorable Concejo Deliberante, es nuestro deseo que esta Sesión Ordinaria, de aquí en San Blas, sea declarada con el nombre del Dr. Antonio Cafiero. Y los voy a molestar, que nos pongamos de pié, que hagamos un minuto de silencio, por el eterno descanso de quien en vida fuera esta gran compañero Antonio Cafiero. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal María Ciccone.-----

CICCONNE: Gracias señor Presidente. Buenos días a todos. Quería saludar a la gente de Bahía San Blas, agradecerles que hoy estamos acá son bienvenidos. Y por supuesto nuestro Bloque también quiere hacer un pequeño homenaje, al compañero Antonio Cafiero, no tengo mucho más decir, creo que el resto de los compañeros lo han dicho todo o casi todo. Solo me queda una pequeña reflexión; el compañero Cafiero ha dejado marcado, una trayectoria importante en el peronismo, su paso por el peronismo fue muy importante. La reflexión es que el compañero, Antonio Cafiero, nos ha dejado una enseñanza en todos los años de militancia, con la participación que tuvo, de que se puede hacer policía desde la construcción, y no desde la destrucción y lo ha demostrado muy bien, durante todos los años de militancia que ha tenido. Me quedo con esa reflexión, y por supuesto nuestro Bloque lamenta la pérdida de Antonio Cafiero. Cambiando un poquito, perdón señor Presidente, quería además hoy 15 de octubre se festeja el día internacional de la mujer agropecuaria, quería darle un saludo a todas las mujeres agropecuarias del Partido de Patagones, y especialmente hoy que estamos en Bahía San Blas, a las mujeres de Bahía San Blas. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para sumarnos también desde este Bloque del Frente para la Victoria, para saludar a todos los habitantes, de esta pujante localidad de Bahía San Blas, que año tras año está más linda, cada vez crece más, así que, acompañar a los vecinos en este nuevo aniversario, que se va a conmemorar el sábado, para encontrarnos allí y disfrutar, de todas las inauguraciones que se van a hacer, como del acto oficial, del asado criollo. Así que, compartir con todos los vecinos de la localidad, y destacando también a todos los vecinos que ya no nos acompañan, pero que han aportado mucho durante su vida para que esta localidad siga adelante como lo viene haciendo. También parece ser que octubre es el mes que el peronismo está de duelo, porque también quiero recordar que el 27 de octubre de 2010, la partida del ex Presidente y compañero Néstor Kirchner, en el año 2010, y la verdad que también es una dolorosa partida, dentro de la cual la juventud nos sentimos muy identificados. Así como lo escuchábamos hablar al resto de los Concejales, muy identificados con Antonio Cafiero, un referente del peronismo, nosotros los jóvenes nos vemos muy identificados con Néstor Kirchner, también otro gran militante y sin dudas un líder dentro del movimiento peronista, que ha sabido llegar a través de la militancia, a través del trabajo, a través de los principales aspectos del peronismo, ha dado mucho para este país, y sobre todo ha dejado un gran legado para la juventud. No es casualidad que hoy estemos sentados, en estas bancas, gente joven, con lo cual Néstor tiene mucho que ver. Y también me quiero referir al 17 de octubre, que es el día de la lealtad peronista, en el año 1945 cuando el movimiento de trabajadores se congrega allí para pedir por el líder, por el General Perón, que luego se convertiría en el único líder de este movimiento peronista, la máxima figura, de gran envergadura que junto a Evita marcarían un antes y un después, y que hoy sigue tan intacto como aquel 1945, el 17 de octubre. Y que año tras año, década tras década se va reconfigurando, pero el peronismo sigue estando, y lo va a seguir estando, porque el peronismo es el pueblo, el peronismo se siente, con el peronismo se nace, y es por eso que aprovechamos también desde el Frente para la Victoria a saludar a todos los compañeros peronistas, que este 17 de octubre se conmemora el día de la lealtad, que sigamos teniendo esa lealtad, no solo al peronismo, sino al pueblo. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Estoy feliz por estar acá en esta localidad de Bahía San Blas, quiero saludar a todos los Concejales, y a los vecinos de Bahía San Blas, felicitarlos por un nuevo aniversario, y seguramente después de haber escuchado a los Concejales, podemos ver que este mes de octubre ha sido un mes de grandes acontecimientos que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tienen mucho que ver con la democracia. Quiero recordar que un 12 de octubre, de 1916, asumió el primer Presidente Argentino elegido por el pueblo, por el voto popular, que fue don Hipólito Yrigoyen. Quiero recordar que el 30 de octubre asumió luego de un período muy prolongado y oscuro de nuestra historia, después de un gobierno militar, el 30 de octubre de 1983, asumió nuevamente la democracia el Dr. Raúl Alfonsín, y como dije antes, octubre es un mes de acontecimientos históricos importantes, que tienen que ver con la democracia, ya escuchamos los comentarios de los Concejales, y seguramente el Dr. Cafiero, eligió este mes también para sumarse a lo que nos dejan como ejemplo, estos políticos que sobre todo nos enseñan, nos marcan un camino, de cómo la Argentina tiene que manejarse, dentro de lo que significa la democracia, que es darle la oportunidad al pueblo, para que elija a sus gobernantes. Y no solamente que los elija sino también, no enseñan a que el mismo pueblo, tiene una responsabilidad muy importante cuando elige a sus gobernantes, y además debe participar, lo más cerca posible, para que los gobernantes tengan herramientas para tomar decisiones. Quiero ser breve, para darle la posibilidad a otros Concejales, que también quieren hacer homenajes, y sumarme también, con mi humilde homenaje a la trayectoria del Dr. Cafiero. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias Presidente. La verdad que en lo personal estoy muy contento, feliz de estar en Bahía San Blas, por qué mi alegría, porque en el 2009 empecé mi carrera como empleado trabajando conjuntamente con los vecinos, en aquella temporada, en 2009, después en el 2010, con ellos, me he hecho amigos de algunos, de otros no, quizás, la verdad es que es un trabajo muy intenso, y muy importante con la Delegación, en su momento, con el Destacamento de Policía, con Bomberos, así que, los felicito a ellos, les deseo un feliz aniversario y que realmente pueda aprovecharlo todo el pueblo de Bahía San Blas. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. Buenos días a todos. Bienvenidos a esta hermosa localidad. Quería recordarles que en la Sesión anterior, en Carmen de Patagones, la 13ª, había hecho una moción en la cual solicitaba, que se le dé prioridad de tratamiento a los proyectos de la localidad que vamos a visitar del interior. Por ese motivo, voy a solicitar la alteración del Orden del Día, de los siguientes puntos, que voy a nombrar: 1.5, 1.7, 1.10, 1.13, 1.14, 1.16, 1.19, que según tengo entendido, son todos los proyectos de Bahía San Blas. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del Concejal Bengochea. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Es para solicitar que no se de lectura al Orden del Día porque todos los Concejales lo tenemos en le banca. Así que, obviar eso y no dar lectura y lo ponga a consideración. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Garat. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es mi costumbre siempre tratar de opinar, cuando visitamos distintas localidades, vi la presencia del señor Delegado, para nosotros es muy importante su presencia, que pase al estrado, para saludar a los señores Concejales, y de alguna manera escuchar lo que los señores Concejales vamos a debatir hoy acá en esta Sesión, o sea, gustosamente me gustaría que lo invite a sentarse, no sé si está presente o se fue. -----

PRESIDENTE: Creo, Concejal que no se encuentra presente en este momento. Tiene la palabra el Concejal Bengochea.-----

BENGOCHEA: Gracias señor Presidente. El Delegado en este momento está haciendo unos trámites, en unos minutos estará nuevamente en Club para presenciar la Sesión. -----

SECRETARIA: Primer Punto del Orden del Día. Expediente 4084-833HCD/14. Iniciado: Bloque FJPLV. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Ordenamiento y regulación del uso del

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



suelo para actividades náuticas en Bahía San Blas. Visto: El Decreto-ley 9533, los artículos 24º y 27º-inciso 18-, y Artículo 77º de la L.O.M. y, la necesidad de dar un marco regulatorio del ordenamiento de la utilización del suelo para las actividades náuticas en la localidad de Bahía San Blas; Considerando: Que, es facultad de la Municipalidad de Patagones conceder el espacio público para usos diversos. Que, la actividad desarrollada por los operadores de embarcaciones con destino al servicio denominado "Pesca Deportiva Mercante y Rey especial" que se viene desarrollando en la Bahía San Blas, requiere de la disposición regulatoria que contemple las condiciones de concesión del uso del suelo. Que, se debe contemplar el cumplimiento de la normativa establecida por la ley de Navegación Nro. 20.094 y el Código de Comercio en su artículo 206 y c.c. Por ello los Concejales del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza.

CAPITULO I. De las Condiciones Generales y el Registro de Concesionarios de Embarcaciones Pesca Deportiva Mercante y Rey Especial. Artículo 1: Créase el marco regulatorio de concesión de espacio público para uso de embarcaciones destinadas a la "Pesca Deportiva Mercante y Rey Especial". Artículo 2: Defínase como sector de embarque y atraque al Sector Nro. 1, comprendido entre las calles 27 y 29 de la localidad de Bahía San Blas, el que constará de 41 espacios, cuyas dimensiones serán definidas por el Departamento Ejecutivo Municipal. Artículo 3: La concesión de uso, previsto en el artículo 1, se establece por el plazo de cinco (5) años, pudiendo al término del mismo, ser renovado por un nuevo período. El Departamento Ejecutivo, establecerá, los requisitos y condiciones para su renovación. Artículo 4: Las concesiones establecidas en el presente régimen, son de carácter de intransferible, sin la previa autorización por acto administrativo. Artículo 5: El canon por el uso de los espacios públicos concesionados será determinado sobre la base de cantidad de litros de gasoil. Será de pago único y anual. La Ordenanza Impositiva determinará el valor del canon en su **CAPÍTULO X**. Artículo 6: Créase el Registro de Concesionarios de Uso de Espacio Público, para embarcaciones destinadas a la "Pesca Deportiva Mercante y Rey Especial". Artículo 7: El Registro consignará los datos de los concesionarios, embarcaciones y del espacio público concedido, en un legajo individual por cada parcela concedida. Artículo 8: Establézcase como principio de prevalencia para la concesión de uso de espacio público definido en el artículo 1, contar con un mínimo de residencia en la localidad de Bahía San Blas, de cinco (5) años inmediatos anteriores al pedido de concesión. Artículo 9: Los concesionarios no podrán realizar ningún tipo de construcción y/o instalación en el espacio cedido, sin la aprobación expresa de la autoridad de aplicación. Artículo 10: Créase el Registro de postulantes a Concesionarios de uso de espacios públicos, para embarcaciones destinadas a la "Pesca Deportiva Mercante y Rey Espacial". Artículo 11: La inscripción al registro de postulantes a concesionarios de uso de espacios públicos, regirá dentro del año calendario. El Departamento Ejecutivo definirá los requisitos y condiciones de inscripción, período de vigencia y condiciones de renovación.

CAPITULO II. De las Embarcaciones Rey y del Uso de Espacio para Estacionamiento de Trailers. Artículo 12: Las embarcaciones Rey que no fueren concesionarios de acuerdo a las previsiones establecidas en el artículo 3, deberán ocupar espacios en el Sector Nro. 2, ubicado contiguo al Sector Nro. 1, en dirección Noroeste, cuyas dimensiones serán definidas por el Departamento Ejecutivo. Artículo 13: Queda prohibido el estacionamiento en la vía pública, de tráilers para el transporte de embarcaciones. Los trailers utilizados para el transporte de embarcaciones serán dispuestos en el Sector Nro. 3, cuya ubicación, dimensiones y características serán designadas por el Departamento Ejecutivo. Artículo 14: El Departamento Ejecutivo, por vía reglamentaria, dispondrá las características de la identificación, con la cartelería correspondiente, de los Sectores Nro. 1, Nro. 2 y Nro. 3.

CAPITULO III. De la Comisión de Seguimiento y la Autoridad de Aplicación. Artículo 15: Créase la comisión de seguimiento del presente cuerpo normativo, la que tendrá siguientes objeto: a) Analizar anualmente el funcionamiento del sistema instituido en la presente norma. b) Evaluar y proponer proyectos de obra de infraestructura. c) Evaluar y proponer la adecuación del presente marco normativo. Artículo 16: La comisión de seguimiento estará

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



integrada por: - Un representante por cada Bloque Político del H.C.D. - Un representante de los concesionarios. - Un Asesor Letrado en representación de los concesionarios. - Un representante de la autoridad de aplicación. - Un representante de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. - Un representante de la Asesoría Letrada Municipal. Artículo 17: La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Subsecretaria de Gobierno y Control Ciudadano. Capítulo IV. Sanciones. Artículo 18: Toda embarcación que sea detectada realizando una actividad comercial incumpliendo con lo establecido por la presente norma, deberá abonar una multa por esa infracción de un valor equivalente a trescientos cincuenta (350) litros de combustible, (nafta especial), a valor estación de servicio YPF y la pena accesoria de secuestro y retención de la embarcación será por el plazo de setenta y dos (72) horas y hasta que se concrete el pago de la multa, quedando secuestrada la embarcación en el destacamento policial hasta la previa cancelación de la multa en la Delegación Municipal. Ante el caso de reincidencia manifiesta, se duplicara el valor de la multa y de la duración del secuestro pertinente. Capítulo V. Disposiciones Complementarias y Transitorias. Artículo 19: Los fondos recaudados en concepto de canon y multas correspondientes a la presente ordenanza serán destinados al mantenimiento de los sectores concesionados; a tal fin se creará una cuenta afectada de fondos. Artículo 20: Las concesiones de espacio público en Bahía San Blas vigentes, y cuyo listado se encuentra aprobado por la Ordenanza 1460, deberán adecuarse al régimen estatuido en la presente ordenanza, a cuyo fin el Departamento Ejecutivo deberá dictar acto administrativo de concesión en el que constará como inicio del plazo, la fecha de promulgación de dicho acto administrativo. Artículo 21: Apruébese el listado adjunto de los 41 espacios definidos como de embarque y atraque en el Sector N°1. Artículo 22: Derogase la Ordenanza Nro. 1460, y toda aquella que se oponga a presente. Artículo 23: De forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----
GARAT: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----
GARAT: Gracias señor Presidente. En primer lugar, aclarar, que si bien en el Orden del Día figura como un proyecto del Frente para la Victoria, no es un proyecto del Frente para la Victoria, es un proyecto del Cuerpo, que hemos estado trabajando con los empresarios, creo que tres o cuatro veces nos hemos estado reuniendo, y la verdad es que les agradezco la predisposición, que tuvieron los empresarios para llegar a hoy, a poder aprobar esta Ordenanza, que espero que sea el fin de este conflicto que venimos desde hace rato y no nos podemos poner de acuerdo. Creo que ahora, se ha trabajado con mucha seriedad, con mucho respeto. Nos llevó un tiempo, dos o tres meses, pero gracias a Dios hoy la podemos sancionar. Y lo que quería agregar, señor Presidente, una aclaración que me hacían los empresarios, agregar un artículo más, que dice: los 41 adjudicatarios tienen un plazo de 30 días, de promulgada la Ordenanza, para la presentación de la documentación. Los 41 adjudicatarios tienen un plazo de 30 días, de promulgada la Ordenanza, para la presentación de la documentación. Gracias señor Presidente. Nada más.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----
ZARA: Gracias Presidente. Creo que es importante que haya habido un acuerdo con los operadores, en esta Ordenanza, después de tantas idas y vueltas, va a ver que anexar, hay otra Ordenanza, que el Frente para la Victoria había presentado hace unos meses atrás, hay que anexarla a esta. Y la verdad que espero que se pueda empezar a trabajar seriamente en una regulación como corresponde, como lo venían pidiendo los operadores, que querían que los 41 lugares se respetaran y me parece bien que podamos hoy avanzar , ya entra la temporada, y que haya una norma regulatoria en el puerto. Nada más señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----
DEVIA: Gracias señor Presidente. La verdad que nuestro Bloque se pone muy alegre de haber podido llegar a un acuerdo con los lancheros, pero sí quisiera dejar en claro, o por lo menos yo quiero saber de qué tratamos este proyecto que le hemos dado tablas, y explicar

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



un poco la situación. Nosotros teníamos una Ordenanza vigente en un principio, luego había un proyecto que habían presentado los lancheros, reformando la Ordenanza, en algunos puntos, que estaba en la Comisión, y luego había un proyecto del Frente para la Victoria, del Concejal Bigardt, que daba el marco regulatorio y se venía trabajando desde la Comisión, de Asuntos Varios, Con precisamente con el Asesor Legal, de la Municipalidad que es el Dr. Juan Manuel Angos y a la vez están redactando el Decreto Reglamentario, de la Ordenanza que iba a abarcar los puntos más importantes y se iban a unificar todos los criterios de los proyectos y de las necesidades o las inquietudes de los lancheros. Este proyecto, que hoy ingresa como un proyecto, en el 1.5 del Orden del Día quisiera saber si es el resumen de lo que veníamos trabajando, o qué va a pasar con aquellos expedientes como bien lo mencionaba el Concejal Zara, que están en la Comisión, porque nosotros teníamos una forma, por lo menos hasta donde yo estuve reunida con los lancheros de trabajar, y ahora esto aparece como si fuera un proyecto nuevo, bien lo aclaró el Concejal Garat que no es del Frente para la Victoria sino que es del Cuerpo. Así que yo quisiera dejar en claro esto, qué va a pasar si anexamos los demás expedientes o se aprueba esto, y lo demás... me parece que tenemos una forma de trabajar dentro del Concejo Deliberante, con un ordenamiento. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.

GARAT: Solicito un Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, se pone a consideración...tiene la palabra el concejal Ricardo Marino

MARINO: Señor presidente, le voy a pedir que preste atención por que le pedí tres veces la palabra

PRESIDENTE: Bueno perdóneme pero estoy tapado, voy a tratar...

MARINO: Si no me voy a tener que parar en la banca, reiterar tenemos nuestro delegado, me gustaría verlo sentado en el estrado saludando a los señores concejales dando la bienvenida por que es un día muy especial hoy, creo que de esa forma cierra un poco nuestra visita, así que gustosamente me gustaría que lo convoque al estrado al señor delegado para desearle éxito en su gestión es un flamante delegado, y queremos verlo ahí; es moción concreta

PRESIDENTE: Bueno concejal si me los permiten, cerramos el proyecto este y le damos la participación al señor delegado

MARINO: No he terminado señor presidente yo he hecho una moción o me la rechazan y continúo hablando

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña

SALDAÑA: Gracias señor presidente, voy a hacer una moción concreta también para terminar con este proyecto y luego que se invite al señor delegado

MARINO: Gracias señor presidente, a buen entendedor pocas palabras sabemos que la mayoría la tiene el oficialismo, así que yo voy a retirar mi moción y antes de aprobar si es posible y los señores vecinos que hoy nos acompañan sobre este tema que estamos tratando me gustaría si por ahí quieren tener cinco minutos y hablar del tema si están conformes, no; yo se que hemos estado reunidos sobre este tema, pero ya que vinieron quiero que quede esa posibilidad a los señores que son parte de este proyecto, a ver si quieren opinar y si no esta todo bien

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Marcos Saldaña, aprobado por unanimidad. Invitamos a alguno de los vecinos al estrado, si hay alguno que quiera expresar algunas palabras y si no le damos curso al proyecto, cuarto intermedio; se pone a consideración, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión tiene la palabra el concejal Gerardo Bari

BARI: Gracias señor presidente, simplemente me quería sumar al reconocimiento del trabajo que han hecho algunos concejales y los empresarios del sector, creo que de alguna manera esto demuestra lo interesante que sigue siendo el diálogo y la posibilidad de generar medidas que creo que vana durar en el tiempo a partir de un consenso entre las partes para

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



que de alguna manera el sector pueda trabajar con tranquilidad, ordenado y con alguna medida de protección a la actividad pero también que el estado pueda sentirse participe de un recurso que es del estado, entonces me parece en este sentido marcar como un antecedente importante que las cosas pueden surgir a partir de dialogar aunque a veces halla algunos enfrentamientos duros y me voy a sumar al planteo que hizo Carlotto en el sentido del cumplimiento irrestricto de esta ordenanza, me parece que de eso depende mucho la continuidad de una actividad la tranquilidad para todos y el ordenamiento de una saludable convivencia y lo dogo porque este fin de semana me tocó observar la presencia de embarcaciones que para mi que soy un conocedor también de la zona, son nuevas y que también se están dedicando a la actividad y que no me quiero apresurar en el juicio pero no conozco al detalle si realmente se encuentran habilitadas para tal fin y esto es una práctica que muchas veces se ha realizado y que los que venimos a San Blas sabemos que existe, incluso embarcaciones que están saliendo en el riacho, actividades que espero se puedan regular a partir de un firme convencimiento del estado municipal de el cumplimiento irrestricto de esta ordenanza y otra cuestión que necesito advertir en este momento es el espacio cedido para el sector dos de las embarcaciones rey particulares, es un espacio que necesariamente deberá ser reprogramado y ampliado, hoy actualmente es un espacio que no consta con más de cincuenta o sesenta metros, desde el último lugar de las embarcaciones comerciales hasta lo que es la rada; porque la rada de alguna manera; un mamarracho que se hizo alguna vez acá en San Blas, no permite que las lanchas particulares puedan ser traccionadas y elevadas del mar además porque hay elementos sólidos de cemento incluso dentro del agua entonces me parece como advertencia y como pedido para que en un futuro no muy lejano el delegado va a tener inconvenientes como ya han existido entre particulares o en turistas que también tenemos que cuidar porque también dejan su dinero en Bahía San Blas es importante que ese espacio sea reconsiderado o que se tape la rada o que se plantee un espacio de los tamariscos hacia el este, seguramente equipos técnicos más calificados que yo podrán evaluar esa situación, pero repito; celebro la sanción de esta ordenanza la cual voy a aprobar totalmente convencido y otra cuestión que me gustaría plantear, este fin de semana observé un cartel que mientras promocionaba la pesca embarcada había la palabra casón, debo recordar que no es de los que están aquí en esta reunión obviamente, lo planteo con cierto asombro y preocupación para que de alguna manera se tenga al tanto que es una práctica que esta prohibida-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, yo recuerdo en la reunión anterior que tuvimos en el club Jorge, no recuerdo quien, pero había personas que decían que estaban en lista de espera por un posible lugar, yo lo que voy a pedir que si hay alguien que esta en lista de espera de un tiempo que se lo respete como tal, porque sería triste que a partir de esta ordenanza todos pasaran a ser iguales, más si es un vecino de la localidad quería hacer esa acotación, porque lo había anotado en mi agenda por esa preocupación de uno o dos vecinos que había presente; mi pedido es ese decirles que vamos a acompañar nuestro bloque y agradezco a quienes son protagonistas de este diálogo única manera para poder llegara a acuerdos para que la democracia siga adelante dice que la democracia hacer todo aquello que el pueblo quiere, yo creo que es lo que estamos haciendo, así que de parte nuestra, nuestra aprobación-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Si señor presidente lo estaba escuchando al concejal Bari, cuando decía del otro sector de lanchas también hace un tiempo que habíamos pedido que tiene que tener un lugar de subidas y bajadas ese sector, como tienen en todos los lugares donde hay pesca y es algo que el ejecutivo tiene que ir pensando en un futuro próximo, donde tiene que haber un lugar donde el que viene a pescar pueda bajar su lancha y se la puedan subir como corresponde, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Zara de anexar ambos expedientes con las modificaciones, aprobado por unanimidad, se pone a consideración el

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



proyecto con todas las modificaciones; aprobado por unanimidad, ahora si puede aplaudir concejal Garat, invito al señor delegado municipal señor Perez a acercarse al estrado por favor, cuarto intermedio, se pone a consideración; aprobado por unanimidad, cuarto intermedio, se reanuda la sesión-----

SECRETARIA: Séptimo punto del orden del día, expediente 4084-835hcd/14, bloque Peronista proyecto de resolución. Visto la necesidad de contar con una Ambulancia doble tracción para la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de Bahía San Blas, y considerando que, la Unidad Sanitaria de Bahía San Blas, se encuentra en el centro de una importante localidad veraniega de nuestro Distrito. Que, la localidad se encuentra a 100km de distancia de Carmen de Patagones y a 58 km de la Ruta Nacional N°3 por camino de ripio en la dirección Este, con acceso en el Km 920 aproximadamente. Que, es una Unidad Sanitaria que se caracteriza por realizar un trabajo mancomunado con el cuerpo de Bomberos local dado el alto índice de accidentes automovilísticos que se produce como consecuencia de las características camino de ripio de su acceso. Que, la Sala de Primeros Auxilios de Bahía San Blas, necesita contar con un equipo más moderno, debido a que aumenta diariamente la cantidad de pacientes que necesitan atención. Que, una ambulancia 4x4, permitirá acceder a sitios más apartados como lo es la playa de arena y además, por caminos rurales que se complican cuando llueve. Que, es necesario contar con un vehículo especial para emergencias en las playas y otros elementos para mejorar la atención a los pacientes. Que, actualmente la localidad cuenta con un gran número de habitantes y es creciente el ingreso de turistas durante todo el año, siendo necesaria la adquisición de este tipo de unidades para brindar un mejor servicio a los vecinos. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I Ó N. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, vea la posibilidad de gestionar la compra de una Ambulancia doble tracción para la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de Bahía San Blas. ARTÍCULO 2º: Considerar dicho gasto, dentro del presupuesto del año 2015. ARTÍCULO 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra José Zara-----

ZARA: Si señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Creo que los considerandos son claros, para nosotros es muy importante que esta localidad cuente con una ambulancia doble tracción, 4 por 4; porque está claro que ha crecido el numero de habitantes y el ingreso de turistas es constante durante todo el año sabemos que en la temporada que viene siempre se incorpora otra ambulancia más a la que está hoy en la localidad pero también es importante contar con este tipo de unidades 4 por 4 porque puede acceder a lugares que la otra ambulancia no puede, ha habido casos como por ejemplo este año, con las condiciones climáticas un año atípico para la zona con abundantes lluvia le ha, en muchas oportunidades; ocasionado problemas a la ambulancia para entrar o para salir de la localidad o como en algunos casos no ha podido acceder a lugares de la playa, sobre todo de arena a ir a un auxilio, por eso para nosotros es muy importante que en la localidad en un tiempo perentorio pueda contar con este tipo de unidades, así que dejo a consideración de los demás concejales y si no pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra el concejal Ricardo Marino, gracias señor presidente para acompañar por supuesto este proyecto sería importante si el señor autor del proyecto concejal Zara, nos permite compartir el proyecto con nuestro bloque y tener la posibilidad que dentro de la resolución se agregue un artículo que se tenga en cuenta en el presupuesto que va a entrar antes del 31 de octubre para el 2015, sería un aporte de nuestro bloque y acompañar por supuesto el proyecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si señor presidente, lógicamente por eso lo pongo a consideración de los demás concejales, me parece bien el aporte que ha hecho el concejal Marino, me parece importante

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



que se pueda considerar dentro del presupuesto del año que viene, porque como he dicho para nosotros es muy importante que la localidad cuente con este tipo de unidades-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con la moción hecha por el concejal Marino, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 1. 10. Expediente 4084-838hcd/14, iniciado por el Frente Justicialista para la Victoria, proyecto de Resolución. Visto la proximidad de la temporada estival; y considerando Que, la visita de turistas de diversos puntos del país se incrementa notablemente en la localidad de Bahía San Blas. Que, cada vez que la localidad recibe a los turistas se incrementa el consumo, y por ende los residuos, que son desechados muchas veces, por falta de conciencia, en la vía pública y peor aún, en las playas. Que, en las playas se suelen encontrar bandejas de plástico, botellas, rollos de toalla en desuso, bolsas, etc.; producto de la poca conciencia por parte de quienes hacen uso de los espacios públicos. Que, sería importante poder generar instrumentos que apunten a concientizar a cada visitante para el mantenimiento de la limpieza y evitar así que los residuos lleguen al mar. Que, se propone que durante la temporada veraniega se aboque a promotores ambientales o se instrumente con estudiantes de la escuela media de esta localidad para realizar tareas de promoción y concientización para quienes se encuentran en la playa. Esta acción se viene realizando anualmente en la costanera de Carmen de Patagones con resultados positivos. Que, se debe apuntar a lograr el compromiso de cada visitante de hacerse cargo de sus residuos y no arrojarlos en cualquier lugar. Que, existe la ordenanza N° 1.340 que tiene como fin la reducción de bandejas de plásticos para la venta de carnada y evitar que sean arrojadas en la vía pública y en la playa. Que, actualmente en San Blas se despacha en bandeja la carnada de "anchoas", mientras que el resto se entregan sueltas, para lo cual cada persona debe llevar un recipiente. Que, disponer de más cestos para residuos es una de las alternativas para evitar que las mismas estén desperdigadas en la vía pública, como así también una campaña de concientización para pescadores y turistas que visitan el distrito. Que, apuntando a reforzar las acciones para reducir los residuos en la playa, una de las alternativas más concretas es la dotación de mayor cantidad de canastos para residuos a lo largo de la costanera de la Bahía, de los cuales sean destinados para residuos sólidos urbanos como para residuos de pescadores. Que, es importante desplegar todas las acciones necesarias para la promoción del cuidado del medio ambiente y la reducción de la basura en espacios públicos, evitando la presencia de residuos en las playas. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE R E S O L U C I Ó N. ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo, Delegación de Bahía San Blas, disponga de mayor cantidad de cestos para residuos en la costanera de la localidad de Bahía San Blas, contemplando las playas de piedra y de arena respectivamente. ARTÍCULO 2º: Solicítese al Departamento Ejecutivo disponga de cestos exclusivos para uso de pescadores que serán colocados en cercanías a las mesas para limpieza de piezas. Los mismos contarán con Cartelería correspondiente donde se indique "No arroje residuos a la playa, hágalo aquí. Cuide este lugar." ARTÍCULO 3º: Solicítese al Departamento Ejecutivo disponga de cartelería en distintos sectores de la costanera de Bahía San Blas que indique: "no arroje residuos en la vía pública. Playas limpias." ARTÍCULO 4º: Solicítese al Departamento Ejecutivo disponga de cartelería en el ingreso a la Bahía donde se advierta sobre el mantenimiento de la limpieza, la disponibilidad de canastos para residuos y el cuidado del medio ambiente, resaltando que la localidad es una RESERVA NATURAL; y desde el ingreso por Ruta 3, hasta Bahía San Blas, Cartelería correspondiente al cuidado del medio ambiente. ARTÍCULO 5º: Solicítese al Departamento Ejecutivo disponga de promotores ambientales, para la temporada de verano, que recorran las playas de bahía San Blas, a fin de concientizar a los visitantes sobre el cuidado del medio ambiente. ARTÍCULO 6º: Solicítese al Departamento Ejecutivo que durante la temporada veraniega se realice la recolección diaria de residuos de los cestos que se encuentran sobre las playas. ARTÍCULO 7º: De forma-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña-----
SALDAÑA: Gracias señor presidente es para solicitar el tratamiento sobre tablas-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Saldaña-----
SALDAÑA: Bueno un poco este proyecto viene a colación luego de una de las reuniones mantenidas con la comisión de medio ambiente que integra el Ejecutivo, el Departamento de Medio Ambiente como también el Concejo Escolar y el Concejo Deliberante donde se trata de concientizar a la gente que visita esta localidad y principalmente mediante cartelería y colocación de canastos que tengo entendido que se está realizando ahora la colocación de algunos canastos sobre la playa de acuerdo a lo conversado con el delegado, pero siempre lo que abunda no daña, más si se trata de arrojar canastos para residuos y que no estén en la vía pública, lo importante también es la cartelería que quien ingresa a esta localidad sepa que es una reserva natural, más allá que con los folletos en turismo lo dice pero que la cartelería lo refleje y también un mensaje ambiental un mensaje del cuidado del medio ambiente y principalmente para quienes están en las playas y los pescadores sobre todo, que muchas veces con el tema de la carnada o que cambian la tanza quedan los rollos de tanza tirados en la playa o bolsitas de nylon o tal vez muchas veces por falta de conciencia y a veces es por descuido también que hace también un poco al la conciencia, simplemente es apuntar y generar algunas acciones más que refuercen el mantenimiento de la limpieza aquí en la Bahía en zona de playas, porque sabemos de la cantidad de gente que concurre y se consume mucho y por ende se generan más residuos, en este sentido también se solicita, se aboque a promotores ambientales que dialoguen cara a cara con el visitante con el pescador en la playa justamente concientizando sobre no arrojar cualquier residuo en la vía publica o en la playa y tener especial cuidado con este tema, así que dejarlo a consideración del resto de los concejales y voy a pedir la aprobación del proyecto-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----
ZARA: Si señor presidente, lógicamente nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa del concejal porque siempre hemos estado bregando por el medio ambiente, por ahí si el autor nos permite vamos a pedir que la cartelería arranque desde la entrada, desde Querencia, con carteles que digan: cuidemos el Medio Ambiente o Medio Ambiente en alerta, creo que hay que poner carteles que empiece la gente a tomar conciencia, porque hemos visto los que recorremos que el turista muchas veces sale tira la botella de plástico a la vera de la ruta entonces me parece que tenemos que hacer un trabajo más fuerte de concientización, por otro lado hay un tema que también hay que seguir planteando y que lo hemos dicho en varias oportunidades que es el basurero municipal que tenemos en la Bahía que como reserva de usos múltiples no puede estar en este lugar y en esto tenemos que seguir insistiendo para que el Ejecutivo pueda de alguna manera erradicarlo de esta zona, que además están prohibidos los basureros a cielo abierto, el concejal hace inca pié en una ordenanza que es la de la bandeja de plástico, también está vigente la ordenanza de las bolsas camisetas la tendrían que haber nombrado me parece que es importante que se sepa, esta prohibido el uso de bolsas camisetas; ese es otro tema que también hay que seguir insistiendo que es una manera también de cuidar el medio ambiente, nuestro bloque va a acompañar el proyecto-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña-----
SALDAÑA: Si presidente gracias, acepto la propuesta del concejal de poner cartelería también en Casas, en la Querencia y en el ingreso también; por ahí no coincido tanto en todo el camino, porque por ahí se desvía la vista hacia un costado cuando tenemos que estar prestando atención al camino pero son cuestiones que hacen al manejo y también comentar un poquito con respecto al basurero de esta localidad se sigue tratando, el Ejecutivo está en diálogo con un privado que es dueño de un campo esta afuera de esta localidad y se está conversando porque el hombre no vive justamente aquí en la zona y viene una vez cada tanto y se juntan para terminar de ir viendo de que manera se puede realizar, porque también por supuesto que el privado cede algo pero también seguramente va a querer un

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



resarcimiento respecto de ese lugar, así que son todas conversaciones que se vienen dando no puedo anticipar mucho más porque son aspectos que hacen netamente a la negociación que se están llevando adelante, comentarles que si se está teniendo en cuenta la cuestión del basurero porque más allá que haya sido planteado en este Concejo Deliberante en reiteradas oportunidades desde el mismo Departamento Ejecutivo esta la inquietud y por supuesto se está tratando de llegar a buen puerto con el traslado de este basurero, nada más-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente, con respecto a los residuos y a la basura en la playa de arena y en el resto de Bahía San Blas yo haría énfasis en el control como dijo el concejal Marino todos somos buenos pero si nos controlan somos mejores, me ha tocado ver turistas que tenían el tacho a 20 metros y tiran la basura a la playa o sea, que puedes llenar la playa de recipientes para la basura pero si la gente no le presta atención y no está concientizada no va a llevar adelante lo que tienen que hacer que es cuidar el medio ambiente, controlándola, hablando con ellos yo creo que es lo mejor que pudimos hacer, los turistas que vienen a nuestras playas por lo general son turistas que vienen todos los años, entonces hablando una o dos veces con ellos vamos a tener una adelanto en esto y se va a concientizar más el turista en cuidar el medio ambiente en Bahía San Blas, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Como lo dice el compañero concejal Bengochea, es así por eso en uno de los articulados se solicita que se disponga de promotores ambientales tal cual se hace en temporada veraniega sobre la costanera de Patagones lo mismo trasladarlo a la Bahía, esto es un compromiso que se dio dentro de la mesa de debate que se genera con la mesa de medio ambiente, donde desde el área que encabeza Diana Andersen seguramente se van a disponer de los recursos humanos para que se haga este trabajo de concientización cara a cara con el visitante que esta en la Bahía-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad. Creo que me olvidé de las modificaciones, con las modificaciones hechas por el concejal José Zara, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: punto numero 3. Expediente 4084-841hcd/14, bloque Renovador proyecto de Minuta de Comunicación. Visto la necesidad de contar con una persona en la Delegación Municipal de la localidad de Bahía San Blas, que realice los trámites concernientes a la renovación y obtención del carnet de conducir, y considerando Que, actualmente todo aquel que reside en la localidad de Bahía San Blas, para la renovación u obtención del carnet de conducir, debe trasladarse a la localidad de Patagones, para realizar los respectivos trámites no solo administrativos sino también lo referido al certificado de salud. Que, no siempre la disponibilidad de tiempo de las partes involucradas en el proceso, es decir el interesado como Inspección General y/o el Hospital, permiten que el trámite se realice en el día, lo que implica que la persona deba volver a finalizar lo iniciado. Que, ello genera un trastorno para la persona que debe volver, ya sea por los gastos económicos y/o por el tiempo que debe delegar al trámite, sacrificando tal vez su tiempo en el trabajo u otra actividad particular. Que, la situación descripta es más compleja en las personas mayores de edad, que se ven en la misma situación de tener que volver si no pudieron finalizar el trámite, y más aun teniendo en cuenta que lo renuevan cada doce meses. Que, a fin de facilitar el trámite a los que lo requieren, sobre todo para las personas mayores de edad, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, designe una persona en la Delegación Municipal de la localidad de Bahía San Blas, para que realice los trámites referentes a la renovación y obtención del carnet de conducir, y asimismo que la obtención del certificado de salud se pueda realizar en la salita de primeros auxilios de la localidad mencionada. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, designe una

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



persona en la Delegación de la localidad de Bahía San Blas, para que realice los trámites referidos a la renovación u obtención del Carnet de Conducir, como asimismo que el certificado de salud se pueda obtener en la salita de primeros auxilios de la localidad mencionada. ARTÍCULO 2º De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente nosotros en la parte de los considerandos hemos tratado de reflejar el pedido de vecinos de esta Bahía ante los inconvenientes que planteamos, especialmente en las personas mayores como dice el proyecto, tienen que viajar; lo mismo pasa en Stroeder pero hay una persona que se dedica a eso y eso simplifica tener que viajar una, dos y hasta tres veces lo que me han manifestado estos vecinos, nosotros lo que pedimos con esta Minuta de Comunicación que es una expresión de deseo de poder contar con uno de los empleados no necesitamos designar uno nuevo que dedique una hora o dos en el día poder atender estos casos recibir la documentación que el médico que está en San Blas tenga la responsabilidad de hacer el certificado que exige inspección y que como mínimo se pueda reducir a un solo viaje si es que lo tienen que hacer si lo podemos evitar mejor, así que es una expresión de deseo de poder solucionar este inconveniente, a lo mejor ya está pensado, pero a nosotros nos llegó esta idea; nos pareció que era oportuno presentarlo y si los señores concejales nos acompañan y el ejecutivo lo ve con buenos ojos esto se podría solucionar con muy poco costo, pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Punto 14. Expediente 4084-842hcd/14, bloque Renovador. Visto la Ordenanza registrada bajo N°1811, y considerando que, la misma en su artículo primero prohíbe el tránsito pesado sobre el Puente Bahía San Blas, estableciendo el peso máximo hasta 15 toneladas, hasta tanto Vialidad de la Provincia de Buenos Aires realice el estudio o diagnóstico que especifique el estado actual de la estructura del puente de Bahía San Blas y garantice que carga máxima puede circular por el mismo. Que, ello implica que los camiones que superan ese peso, se vean impedidos de pasar, viéndose obligados a descargar la mercadería que transportan y trasladarla a través de otro medio a la Bahía. Que, para ello los camiones se ven obligados a estacionar sobre la ruta, ya que no hay margen de banquina para poder hacerlo. Que, ello genera un riesgo para todo aquel que circula por ese tramo, ya que los camiones que son de gran porte, impiden tener una correcta visualización obstaculizando la circulación, y poniendo en riesgo, por ende, la seguridad física ya sea de los conductores y/o transeúntes. Que, con el fin evitar futuros siniestros, se vería con agrado se construya un playón de estacionamiento sobre el margen derecho a metros del puente de ingreso a la Bahía, para que los camiones puedan realizar la descarga de mercadería para poder luego transportarla a la Bahía. **POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice por el área que corresponda, la construcción de un playón de estacionamiento sobre el margen derecho, a metros del puente de ingreso a la localidad de Bahía San Blas, que a su vez cuente con iluminación y seguridad. ARTÍCULO 2º De Forma.**-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, es de conocimiento de todo el cuerpo que hace muy poco tiempo se aprobó la ordenanza 1.811 cuyo autor creo que fue el concejal Zara la prohibición de pasar camiones que superen las 15 toneladas me parece bien por eso lo aprobamos, dada la norma surgen a veces algunos inconvenientes, ustedes cuando pasen

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



por el puente van a ver que ambas márgenes tiene una zanja importante donde tendría que ser la banquina que hay como un desagüe, están colmadas de agua gracias a Dios por la lluvia, pero eso impide que aquel transporte que viene excedido de peso tiene que descargar y tiene que quedar parado sobre la derecha, sobre la ruta de ingreso a la Bahía eso implica que obstruye el tránsito y corre riesgo el personal que tenga que hacer la descarga en la calle hacia otro vehículo para poder transportar lo que trae a la Bahía, nuestra idea, que son proyectos pequeños de poco costo porque esto con una champion y unos viajes de piedra que sobra aquí en la Bahía se puede hacer un playón a la derecha para que los camiones puedan estacionar con comodidad y poder trabajar en el traslado de la mercadería que estos traen a la Bahía, así que es sencillo; una pequeña minuta de comunicación una expresión de deseo de solicitarle al Departamento Ejecutivo realice por el área que corresponda la construcción de una playa de estacionamiento sobre el margen derecho del puente de ingreso a la Bahía San Blas, con esto si nos acompañan los señores concejales y el Ejecutivo también en poco tiempo podríamos tener solucionado este tema, solicito la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, este bloque va a acompañar el proyecto, charlando ayer con el delegado sobre las necesidades de Bahía San Blas yo le comentaba el proyecto del concejal Marino, era algo que tiene en carpeta el delegado, hacer una playa de estacionamiento porque dificulta realmente el ingreso y el riesgo que corre el personal que tiene que trabajar para hacer el traslado de un camión a otro, vamos a acompañar el proyecto y espero que esa playa de estacionamiento la pueda hacer lo antes posible porque realmente es muy necesaria y aparte si vos aplicas una ordenanza tenes que dar elementos de seguridad y elementos para que puedan trabajar cómodamente, vamos a acompañar y a bregar para que lo haga lo antes posible señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente, como decía el concejal Garat; vamos a acompañar el proyecto y también es algo que venimos trabajando hace un tiempo con el Departamento Ejecutivo, es una preocupación que tenemos en Bahía San Blas con el tema del transporte tenemos que tener en cuenta que hoy un semi que trae materiales pesa los 20.000 kilos el camión solo, con que le cargue una bolsa ya no pude pasar por el puente, esa mercadería tiene que ser bajada y trasladada a otro vehículo de menor porte e ingresarla a la Bahía, creo que una playa de estacionamiento por los portes de los camiones que les estoy comunicando, tendría que ser bien diseñada con un sistema de seguridad que los camiones puedan bajar un camión de 15.000 kilos no puede movilizarse así no más en un camino de ripio tiene que bajar del camino consolidado subir a una playa, para mi modo de ver tendría que tener señalización y también iluminación, para la zona nocturna cuando viene un camión y queda a un costado tener el mínimo de comodidad aunque sea iluminado, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Escuchando el concejal de San Blas son importantes los aportes, nuestra idea es buscarle una solución al tema si el concejal cree conveniente incorporar un artículo donde se pueda indicar iluminación, protección con algún refugio porque yo no he visto todavía descargar tengo la inquietud de algunos vecinos de San Blas, lo dejo a consideración del señor concejal nosotros somos abiertos este es un proyecto que busca solucionar un tema y si se puede mejorar el proyecto por que no; así que queda abierto a los señores concejales la incorporación a o no de un nuevo artículo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente, creo que sería importante incorporar a la minuta de comunicación del concejal Marino, la señalización de seguridad, e iluminación a ese sector, más teniendo en cuenta que camiones que llegan de noche han viajado todo el día, ingresa gente a la Bahía por ese mismo camino, y si no hay señalización hay camiones parados, hay movimiento puede llegar a ocurrir algún accidente, es moción concreta señor presidente-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración con la moción hecha por el concejal Bengochea, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Punto 16. Expediente 4084-844hcd/14, bloque Renovador; proyecto de Resolución. Visto el Jardín de Infantes 908 "Basilio Villarino" de la localidad de Bahía San Blas, y considerando que, el mismo cuenta con salitas de distintos niveles. Que, en lo que respecta a su infraestructura, actualmente cuenta con dos salitas en las cuales funcionan dos niveles por el turno tarde. Que, al no disponer de una sala más, los niños de cuatro años deben concurrir en el turno mañana, debido a que en el turno tarde son muchos, y la instalación no permite el funcionamiento de una salita más. Que, ello implica que los alumnos que van de mañana, salita de 4 años, en determinadas ocasiones pierdan de compartir momentos amenos y/u otras actividades que desarrolla el Jardín a lo largo del ciclo lectivo, con las demás salitas que se desarrollan en el turno tarde. Que, por lo antedicho, se vería con agrado que se realicen las debidas gestiones ante las autoridades pertinentes, con el objetivo de construir una salita de 4 años en la Institución Educativa mencionada anteriormente. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE Resolución. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice las pertinentes gestiones ante el Consejo Escolar de Patagones y el Ministerio de Educación de la Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de construir una salita de 4 años en el Jardín de Infantes 908 "Basilio Villarino" de la localidad de Bahía San Blas. ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente norma, al Jardín de Infantes 908 "Basilio Villarino" de la Localidad de Bahía San Blas. ARTÍCULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Rupell-----

RUPELL: Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal-----

RUPELL: Gracias señor presidente, como dice en el considerando conversando con vecinos de la localidad de Bahía San Blas me han comentado que el Jardín 908 necesitaría una ampliación de una salita de 4 años ya que los niños de edad pequeña los que tienen que venir a cursar en la mañana es mucho el frío y por ahí no puedan compartir con los de la tarde los juegos y distintas recreaciones que se hacen, es un pedido que lo han hecho los vecinos que me lo han comentado, también una maestra y espero que me acompañen en el proyecto lo dejo a consideración de los demás concejales-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, para referirme al proyecto que se está dando tratamiento, existe una licitación que se abrió para la ampliación del jardín 908 de la cual tiene proyectada la construcción de dos salas más la re funcionalización del baño y la cocina, la construcción de un núcleo sanitario, un depósito y si todo sigue bien se estaría comenzando una vez que se inaugure el SUM de la escuela N° 7 este sábado así que solo lo que resta es que la nación el comunicado final de adjudicación a la única empresa que se presentó que es la misma que realizó el SUM de la escuela N° 7, por tal motivo voy a solicitar a la autora del proyecto remitir directamente al concejo escolar para que se anexen los detalles de la obra y de la licitación respecto de lo que estaba comentando que son las proyecciones de ampliación del jardín 908-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Rupell-----

RUPELL: Si perfecto, estoy de acuerdo con el concejal Saldaña-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con el pase al concejo escolar, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Punto 19. Expediente 4084-847hcd/14, bloque Frente Justicialista para la Victoria, proyecto de ordenanza. Visto lo primordial de reglamentar los concursos de pesca en las costas marítimas en el Partido de Patagones, el artículo 24º y 27º-inc. 28 de la LOM, y considerando que, desde hace una década se viene realizando con mucho éxito el concurso de pesca en Semana Santa en el balneario de Bahía San Blas, organizado por el

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



sector privado de nuestra comunidad, con un fuerte respaldo institucional del Estado Municipal. Que, para llevar a cabo este emprendimiento, debe hacerse por intermedio de una Institución del Partido de Patagones, que sea reconocida como Entidad de Bien Público. Que, las costas marítimas en el Partido de Patagones, como lo son en la Bahía San Blas y La Villa 7 de Marzo, ofrecen un marco propicio y condiciones de privilegio para la práctica de la pesca deportiva. Que, el Ministerio de Asuntos Agrarios a través de la Subsecretaria de Actividades Pesqueras y Desarrollo del Delta de la Provincia de Buenos Aires, promueve el desarrollo de la pesca deportiva, generando asimismo legislación conforme a la necesidad de protección de los recursos hídricos y el entorno natural donde se desarrolla. Que, el Estado Municipal debe reglamentar los concursos de pesca en las costas marítimas en el Partido de Patagones. **POR ELLO LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTAS DEL FRENTE PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HCD EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º:** La Entidad que desee organizar un concurso de pesca en las costas marítimas en el Partido de Patagones deberá cumplir con las siguientes obligaciones: Solicitud al Poder Ejecutivo del evento a realizar, en tiempo y forma. La Entidad de Bien Público debe estar reconocida como tal, por la Municipalidad de Patagones. La Entidad de Bien Público estará exenta del pago del canon. La Institución que facilitara los derechos del concurso -en forma fehaciente-, a un privado, deberá contar con la autorización de la administración municipal, y a su vez éste, deberá abonar a la Entidad el 5% del total del dinero recaudado de los inscriptos registrados, garantizándose mediante un documento (pagaré), tomando como base de recaudación el último concurso de pesca realizado, el que será incorporado al expediente confeccionado a tal fin con una nota de la Entidad donde presta asentimiento de lo asegurado. En caso que la Entidad que organice el evento, no sea de la localidad o lugar donde se organice el mismo, deberá abonar el 10% de la inscripción a la Municipalidad de Patagones, que será distribuido a Entidades de Bien Público de la localidad reconocidas como tal, por el Municipio. La Entidad involucrada en el desarrollo del evento que incumpla informar al Poder Ejecutivo Municipal, que convalide el concurso de pesca a un privado, será sancionada con la quita del reconocimiento por parte de la Municipalidad como Entidad de Bien Público, fijándose una multa en pesos, de acuerdo a las norma vigentes. La Entidad organizadora entregará sin costo alguno-, a la Dirección de Turismo 10 (diez) inscripciones para el concurso de pesca, para ser sorteados en distintas muestras turísticas que participa en el país, y que tiene como objetivo promocionar el concurso y su zona turística. Los premios deberán estar garantizados con un seguro de caución y/o con la verificación de la propiedad de los premios, al momento de autorizar el Honorable Concejo Deliberante el espacio público. Contar con la autorización de la Dirección de Desarrollo Pesquero, Ministerio de Asuntos Agrarios, (Resolución 36/00). Presentación de constancia de seguros de responsabilidad civil por participante. Por los servicios asistenciales prestados por el Municipio(Médicos, ambulancias, Control Urbano), el o los responsable del evento, deberá(n) abonar el viático diario que corresponda a cada una de las personas designadas por el Poder Ejecutivo para las tareas correspondientes, y acordado con la Entidad organizadora del evento, mediante convenio en particular. La provisión de baños químicos comunes y especiales, para ambos sexos, será en relación a la cantidad de personas inscriptas, colocándose como máximo, a 500 metros entre sí, constatándose previamente el contrato con la empresa proveedora. La limpieza general deberá realizarla la Entidad Organizadora, después de terminado el concurso, a efectos de retirar los restos de pescados que quedan en la playa, y todo objeto descartado con motivo del mismo, dejando el lugar en las condiciones naturales en que se encontraba, previo al concurso. Se le entregará a cada participante del concurso una pulsera y/o calcomanía (para ser colocada en la caña de pesca). Una de las dos deberá ser numerada y habilitada por el Poder Ejecutivo. Las Pulseras o Calcomanías no vendidas serán entregadas al fiscalizador designado por la Municipalidad al comienzo del concurso, con el objeto de lograr una transparente organización del concurso. Verificar que todos los participantes cuenten con la respectiva licencia de Pesca Deportiva, que solicita el Ministerio

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de Asuntos Agrarios; trámite que se puede realizar vía Internet o en distintas oficinas del Ministerio. El Organizador entregara a las 72 horas de finalizado el concurso al Poder Ejecutivo, la documentación del resultado del evento, de quienes fueran los ganadores del concurso, y cuáles fueron los premios, según el puesto que haya logrado cada uno de ellos.

ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, voy a pedir el pase de este expediente a la Dirección de Turismo para que emita opinión-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Dirección de Turismo, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente, hace unos momentos había pedido la alteración del orden del día para unos temas de proyectos de Bahía San Blas, voy a solicitar nuevamente una alteración del 1.3, que es un proyecto del concejal Cedrés que no tenía en cuenta que era también para esta localidad-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-831hcd/14, iniciado por el bloque de la UCR, proyecto de Resolución. Visto la falta de identificación de los caminos y los establecimientos rurales en nuestro Distrito, y considerando que, es necesario crear una manera de identificar a los caminos y establecimientos rurales de nuestro Distrito debido a que el mismo tiene 1.356 .000 has. y muchos kilómetros de caminos provinciales y vecinales que lo hacen imposible de conocer. Que, el distrito de Patagones es desconocido para la mayoría de nuestros vecinos ya que viajar a través de él es similar a un viaje de aventura o safari con rumbo a lo desconocido, porque es difícil identificar el lugar por donde se transita ya que no existe un sistema de identificación de caminos, ni de establecimientos. Que, esta situación genera incertidumbre debido a que es muy fácil perderse en el laberinto de caminos y por lo tanto también es difícil llegar a un determinado lugar. Que, la falta de identificación tampoco colabora con la integración que tiene que haber entre el campo y la ciudad, por el contrario es como una barrera que no permite a los ciudadanos que habitan de la ciudad poder conocer y disfrutar más de la vida y el paisaje que nos rodea, ya que no hay claridad en los recorridos, ni en las distancias. Que, la necesidad de identificar caminos y establecimientos surge porque la situación es comparable a lo que sucede en la ciudad cuando buscando una dirección se llega a calles que no tienen el cartel con el nombre correspondiente , pero no es problema se resuelve fácilmente uno se detiene y pregunta a cualquier persona donde queda tal calle o lugar, y obtiene una respuesta inmediata, pero en el campo no sucede lo mismo, no se le puede preguntar a nadie y no existe ningún tipo de identificación que nos dé una respuesta inmediata, por eso es tan complicado que alguien se interne por caminos desconocidos si tiene intención de viajar por el campo y sabe que si le llega a pasar algo no tiene a quien recurrir para pedir ayuda. Que, en la ciudad nos parece natural encontrar calles y números que identifican a las viviendas, pero en los caminos rurales no sucede lo mismo, se transita casi a ciegas por lugares sin identificación ni referencias de ningún tipo donde el problema se agrava si es de noche. Que, si observamos cómo están señalizados los caminos de la zona del Valle Inferior IDEVI en la vecina localidad de Viedma, veremos que esa metodología ha dado muy buen resultado y es muy sencilla ya que se le otorga un número al camino y una letra a la parcela, lo que favorece encontrar el lugar buscado rápidamente. Que, son múltiples los beneficios de este sistema de identificación porque disminuirá la cantidad de traslados del productor y su familia a la ciudad para satisfacer necesidades básicas, y las personas que brindan servicios en la ciudad podrían trasladarse fácilmente al campo, Que, sería muy común ver que desde un establecimiento rural se solicita, servicio de correspondencia, transporte, pedido de mercadería, electricista, plomero, constructor de obra, mecánico o cualquier otro servicio ya que sería mucho más fácil llegar teniendo bien identificada la dirección del establecimiento. Que, este método de identificación permitirá ahorrar tiempo ante una emergencia porque se podrá pedir ayuda

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



detallando exactamente el número del camino donde se encuentra y la letra de la parcela donde está ubicado. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda diagrame un sistema de identificación de caminos y establecimientos rurales del Distrito de Patagones. ARTICULO 2º: Solicitar que los caminos estén identificados con un número del uno en adelante partiendo de la ciudad cabecera Carmen de Patagones y los establecimientos con una letra siguiendo el orden del abecedario en cada camino. ARTICULO 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo que informe a los propietarios de los establecimientos rurales del alcance de esta medida y sus beneficios y se les informe que deberán colocar ó serán proveídos por este Municipio a su costo, al frente de su establecimiento un cartel con el número del camino y la letra de la parcela que le corresponde de color blanco y negro. ARTICULO 4º: En los casos en donde existen uno o más establecimientos que utilicen la misma tranquera para ingresar se deberá colocar un único cartel en dicha tranquera común con las letras de las parcelas que se encuentran en su interior. ARTICULO 5º: Solicitar al Poder Ejecutivo además que realice la confección o que le sugiera a las Imprentas de nuestro Distrito la necesidad de contar con un mapa rural con este sistema identificatorio para poder ser distribuido en librerías, kioscos, etc. ARTICULO 6º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----
CEDRES: Observando lo que sucede y relacionándolo con lo que hace un rato aprobábamos, el pedido de una ambulancia para esta localidad, es como se fue armando este proyecto, porque a través del tiempo pudimos observar que cercana mente, como mencionaba en dicho proyecto en la zona del IDEVI se utiliza este sistema de numeración y de letras que resuelve muy fácilmente el problema que existe dentro del partido de Patagones en este sentido, que nosotros tenemos mucha más superficie, caminos mucho más extensos, si bien tenemos carteles al comienzo de un camino que indica que uno va hacia tal lugar pero precisamente el proyecto trata de realizar o poner en marcha un sistema que es mucho más eficiente, en el sentido que uno ingresa a un camino, supongamos que tiene un trayecto de 50, 60, o 100 kilómetros pero durante el recorrido si llega a tener un accidente o tuviera algún problema , por más que uno se comunique con un auxilio o se comunique para pedir ayuda a una ambulancia, sería difícilísimo que esa ambulancia pueda localizar el lugar rápidamente debido a que no contamos con un tipo de señalización más detallada, yo considero que este proyecto, implementarlo en el Partido de Patagones tal vez lleve un tiempo, no es algo sencillo, como dije en el proyecto tenemos 1.350.000 hectáreas para cubrir con muchísimos kilómetros de caminos pero tenemos que implementar algo así si queremos no solamente que la gente de la ciudad conozca el campo y que los turistas que transitan por nuestro partido sepan bien donde están ubicados sino también para el campo sería un gran adelanto debido que, como mencionaba en el proyecto; sería como vivir en la ciudad, uno hace un pedido en la ciudad de ayuda, para resolver algún tipo de problema en el campo y la empresa que brinda ese servicio en la ciudad se puede trasladar con mucha precisión a ese lugar debido a que inmediatamente cuando uno llega a los caminos encuentra la numeración y encuentra el listado de letras, al margen de lo que uno pueda utilizar como señales tradicionales, uno puede observar en los caminos este camino se dirige a Bahía San Blas en fin, el sistema corriente se puede seguir utilizando indistintamente, lo bueno de esto que le da precisión a la persona que desconoce que jamás a andado dentro de nuestro Distrito y además suma estos beneficios que comentaba antes tanto para integrar la gente de la ciudad y las empresas de servicio al campo, como también para la gente del campo puede permanecer en el lugar, por eso no voy a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto porque me gustaría que lo trabajemos en comisión, creo que es un sistema que va a resolver muchísimos inconvenientes, si uno habla con la gente los turistas sobre todo la gente de la ciudad que vienen al partido de Patagones en numerosas ocasiones, así que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



simplemente le voy a pedir señor presidente y a los señores concejales si están de acuerdo voy a enviar el proyecto a la comisión de Tierras y Obras públicas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Obras del proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Punto uno del orden del día. Expediente 4084-829hcd/14. Bloque UCR proyecto de resolución Visto las luminarias sin funcionar que están ubicadas en la Plaza Villarino de la localidad de C. de Patagones, y considerando que, la Plaza mencionada en el visto del presente, es una de las más transitadas durante todo el día por estar en un lugar estratégico de la localidad de C. de Patagones. Que, la oscuridad generada por el no funcionamiento de una importante cantidad de las luminarias, representa un importante grado de inseguridad para aquellos ciudadanos que por allí transitan en horas de la noche. Que, en cercanía de la Plaza Villarino, se encuentran ubicadas escuelas que funcionan en horario nocturno, al igual que un importante Supermercado, el cual cierra sus puertas a las 21.00hs.

Que, esta situación provoca que los ciudadanos que concurren a los mencionados establecimientos, en varias ocasiones, deban atravesar la Plaza cuando ya está completamente oscuro. Que, además, la Plaza Villarino es utilizada por ciudadanos que realizan sus caminatas diarias, además de disfrutar del paisaje que ofrece la misma. **POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL, PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponde, arbitre los medios necesarios para la reparación de las luminarias ubicadas en Plaza Villarino de la localidad de Carmen de Patagones. **ARTICULO 2º:** De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, voy a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente he observado que en la plaza Villarino y en otros lugares; pero me refiero en este caso a la plaza Villarino, en una de las manzanas solamente faltan 10 luces y en las otras existen algunos de los reflectores grandes también que no funcionan por lo tanto el pedido es simple, que el poder ejecutivo lo tenga en cuenta debido a que la plaza Villarino es un lugar emblemático de nuestra ciudad sobre todo en las horas nocturnas por lo que siempre comentamos el tema de seguridad que cuente con esas luces, existen otros lugares en la ciudad, por ejemplo la playa de estacionamiento del hospital, la playa correspondiente, donde también faltan alrededor de 9 luces que no funcionan, siempre me pregunto; que pasa, cual es el motivo cuando hay tantas luces quemadas que no se reponen deben tener un costo importante y también me pregunto qué pasó con el estudio de factibilidad del parque eólico que se iba a hacer aquí en el distrito de Patagones, existen otros lugares donde la energía gratis ya se está utilizando y sería bueno que el Distrito de Patagones tenga como política de estado, gobierne quien gobierne, seguir un camino que desemboque alguna vez en aprovechar los recursos naturales y aprovechar las oportunidades que tenemos para generar energía gratis una de esas es la energía eólica, simplemente señor presidente pongo a consideración de los demás concejales este proyecto para que se repongan las luminarias faltantes y dejar esa idea picando, como dice el dicho sencillamente para que nos pongamos a conversar seriamente, para ver que paso o va a pasar con la energía eólica en nuestro distrito; quiero escuchar si los concejales tienen alguna consideración al respecto y si no pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-830hcd/14, proyecto de resolución; bloque UCR. Visto el estado en que se encuentra la última cuadra de la calle Patagonia entre Carmelo Botazzi y Francisco de Viedma, y considerando que, esta calle al llegar a Francisco de Viedma sigue siendo prácticamente una huella intransitable ya que no tiene mantenimiento, no posee cordón cuneta, ni veredas, es de tierra y en ella se forma una gran laguna y además cuenta con muy poca iluminación lo que agrava el problema en horas nocturnas. Que, debido a las

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



últimas lluvias se ha formado una laguna de manera permanente, problema que se podría resolver seguramente dándole la nivelación que necesita hacia Carmelo Botazzi para que el agua de lluvia escurra por la misma y por supuesto construyendo el cordón cuneta correspondiente. Que, de un lado de la calle existe una frondosa cortina de tamariscos y del otro lado un paredón con una altura considerable y sin veredas, ni cunetas se transforma en un largo callejón que con el agua existente en la misma hace imposible que los transeúntes puedan pasar por ella, lo que se agrava en horas de la noche. Que, esta calle pertenece a uno de los sectores de nuestra ciudad que más usan los vecinos para caminar y turistas que visitan el lugar, y su imagen no es la mejor. Todavía está como en la época de las quintas y por ese motivo es necesario mejorando este sector de la ciudad ya que beneficia a todo el resto porque es un lugar muy visitado por turistas y vecinos que caminan por el mismo. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a nivelar la calle Patagonia entre las intersecciones con calle Francisco de Viedma y Carmelo Botazzi. ARTICULO 2º: Solicitar de la misma manera al Poder Ejecutivo que realice la construcción del cordón cuneta correspondiente. ARTICULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés -----

CEDRES: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, el problema ahí se ha agravado porque últimamente los camiones regadores que cargan agua en ese sector sobre avenida costanera, utilizan mucho la calle, la única que quedó sin asfalto desde que se pavimentó Carmelo Botazzi y se ha ido bajando la calle en la parte central y con las lluvias hay una laguna permanente que para un lugar que es tan transitado tan visto por los vecinos sobre todo en esta época donde los días son cada vez más lindos y la gente sale a caminar y además hay mucho movimiento de turismo, no solamente lo hemos visto en este fin de semana largo, si no ya es con mayor frecuencia que los turistas que pasan por la ruta 3 hacia el sur y del sur hacia el norte ingresan a nuestra ciudad y a nuestras ciudades en el distrito, el pedido es simplemente que se pueda nivelar esa calle, que se haga el cordón cuneta teniendo en cuenta que no hay otra solución para nivelar esa calle que no es la de darle caída hacia calle Botazzi para que el agua a través de las cunetas circule por calle Botazzi, si los concejales tienen alguna consideración que hacer escucho y si no pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 1.4 Expediente 4084-832hcd/14, proyecto de resolución. Visto la necesidad de ordenar el tránsito en la intersección de calles H. Yrigoyen y José María Mascarello y considerando que, existe un lugar en Carmen de Patagones donde hay que prestar atención al tránsito porque continúa sin solución el problema de desorden en el tránsito vehicular. Que, hasta el momento, a pesar de diferentes proyectos presentados, por este honorable cuerpo y los pedidos para que se resuelva el problema del tránsito en ese lugar no ha habido ningún tipo de solución al respecto. Que, además la secretaría de Obras Públicas anunció hace ya mucho tiempo la construcción de una rotonda en el lugar mencionado. Que, es insólito que suceda esto a la vista de todo el mundo, incumpliendo reglas de tránsito elementales y que a las áreas de control de este Municipio no les genere ninguna inquietud para resolver el problema. Que, a pesar de que ha habido numerosos accidentes a través del tiempo tampoco ha sido motivo suficiente como para que se tome la decisión de resolverlo. Que, se trata de la intersección de la calle H. Yrigoyen y Mascarello, un lugar peligroso donde los vehículos, incluidos los transportes de pasajeros y otros rompen las reglas más elementales de tránsito. Que, se necesita una solución urgente para evitar que en cualquier momento suceda algo grave que tengamos que lamentar por no haber sido capaces de resolverlo a tiempo. Que, con la construcción de una rotonda se resolvería el

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



problema de circulación vehicular dando una mayor fluidez y seguridad inmediatamente y no existiría alteración en la dirección de los automovilistas y transportes que utilizan habitualmente ese sector. Que, no existen antecedentes en otras ciudades ya que se trata de sus ingresos y es un detalle que se cuida especialmente porque se supone que no solamente los vecinos ingresan por ahí sino también las personas que viajando llegan por primera vez. Que, lamentablemente en nuestra ciudad no sucede lo mismo y observamos que vehículos particulares y empresas de transporte cruzan la doble línea amarilla hacia un lado y hacia otro o se detienen en medio de la Avenida H. Yrigoyen para ingresar o salir del barrio por Mascarello, mientras vehículos que provienen de la ruta provincial 53 ó de la ruta nacional N° 3, se encuentran con los autos detenidos sobre el medio de la Avenida generando situaciones inesperadas, confusas y peligrosas que atentan contra la seguridad de los vecinos. **POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda construya una rotonda en la intersección de la calles Hipólito Yrigoyen y José María Mascarello. ARTICULO 2º: Solicitar que dicha rotonda cuente con todos los elementos señaladores y distribuidores de tránsito utilizados en este tipo de casos. ARTICULO 3º: De Forma.**-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, simplemente se trata de un pedido más de toma de conciencia debido a que sabemos que existe ya el proyecto de la construcción de la rotonda que debería ser, no lo he visto al proyecto he escuchado al director de obras públicas hablar del mismo, creo que con dos bolsas de cemento y un hierro del 12 se podría hacer un círculo en ese lugar como para resolver la situación, ya sabemos que la gente que viene de Viedma cruza la avenida e ingresa al barrio, la gente del barrio cruza la avenida para salir para Patagones y la gente que viene de la ruta 53, la ruta de Guardia Mitre también llega a ese lugar y a veces no, permanentemente vemos como hay vehículos parados sobre la línea amarilla para ir hacia un lado o hacia el otro esperando que pasen los demás si bien hay un proyecto yo creo que el costo de la obra en sí, no debe ser muy elevado, como dije antes si existe la voluntad se podría llegar a resolver; voy a escuchar las consideraciones de los concejales si alguien tiene algo para decir al respecto y si no pido la aprobación del mismo---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, la verdad que muy simplista el concejal Cedrés que con dos bolsas de cemento se soluciona una rotonda, le quiero contar que en Abril, Mayo hemos aprobado un proyecto igualito del concejal del Frente Renovador, creo que era el concejal Marino, es cierto que hay un proyecto, hay un proyecto ejecutado por el Poder Ejecutivo donde le ha pedido financiamiento al gobierno nacional; porque no es una rotondita chiquitita que con una bolsa de cemento se solucione va una colectora por el sector, si ingresa a Patagones, izquierdo que no me acuerdo como se llama la calle esa, es Leandro Costa; esa vendría a ser la colectora y va una rotonda donde es doble mano la calle Mascarello, no se si va a ser doble mano irán a definir, hay que pensar en los vehículos que salen para Bahía Blanca, hay que pensar en los vehículos que ingresan de Guardia Mitre, la ruta 53 y hay que pensar en la gente ingresa y egresa de Viedma y por supuesto de Carmen de Patagones, así que no es una rotonda pequeña es una rotonda que tiene un costo muy elevado , que o, desconozco pero lo puedo averiguar si realmente tiene estimación de costo, así que esto redundo lo que nosotros hemos aprobado, no se ha hecho por falta de presupuesto, de financiamiento, lo pidieron al gobierno nacional porque realmente es una obra muy costosa para hacerla; porque va una colectora con un asfalto paralelo, así que lo acompañaremos como un proyecto más, pero en definitiva le vuelvo a reiterar al concejal es algo muy similar

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



que hemos tratado hace tres o cuatro meses, sé que es necesario porque realmente se hace un embotellamiento pero por ahí las soluciones en forma inmediata uno no las tiene y no las tiene el poder ejecutivo, nada más señor presidente, gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, por supuesto que fue así; este bloque presentó en el mes de mayo un proyecto referido al mismo tema que fue aprobado pasó al poder ejecutivo, el poder ejecutivo informó lo que iba a hacer, está el expediente en una comisión y por supuesto que el concejal autor del proyecto no estaba, creo que por razones de salud no estaba en la sesión y por ende no tenía conocimiento, pero lo que digo siempre lo que abunda no daña, lo importante es buscarle una solución al tema, ayer pasé por que realmente soy una persona que miro si realmente nuestros proyectos se cumplen o no, hay un cartel que dice pare, lo he visto, algo se está haciendo eso lo debo reconocer, que está sobre la calle Mascarello no está en la garita que pedimos, para los colectivos para los pasajeros y también quiero agregar que pasé por el hospital y está la senda peatonal hecha pero la pintura no era de buena calidad porque ya no se ve más, así que pido al oficialismo que canalicé un nuevo pedido y que haga nuevamente la demarcación de la senda frente a la playa de estacionamiento del Hospital, vamos a acompañarlo igual, creo que se tiene que adjuntar este proyecto, si el autor lo prefiere al que nosotros presentamos y esperar que el poder ejecutivo sumado al cartel que ha colocado pueda resolver los otros temas-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Solamente me causaba risa lo de la pintura de mala calidad yo también lo vi y tiré la bronca pero no tenían en ese momento la pintura, por supuesto se tomaron todo el tiempo pero la pintura ideal para pintar eso no la tenían la pintaron con eso, estaban esperando que el proveedor les entregara la pintura especial para eso, pero por lo menos ya tiene las marcas y pueden pintar encima realmente un trabajo en su momento bien hecho, mal en el sentido que lo tienen que volver a hacer, la verdad que me agarre una flor de bronca, pero con el proyecto este, el autor del proyecto dirá lo que corresponde yo no recordaba que el poder ejecutivo había contestado, así que decidirá el autor del proyecto que es lo que va a hacer-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, yo lo aclaré; dije que al proyecto no lo había visto yo creo que con mucho menos se hubiera resuelto el problema; pero si el gobierno tiene pensado hacer una colectora hacer una obra importante, bienvenido sea, simplemente quiero recordar también que yo anteriormente también presente un proyecto y mucho antes que se anuncie la obra de cómo se podía resolver el problema en ese cruce donde solamente un cordón del ancho de la línea doble amarillo lo resolvía , después se anunció que estaba esa obra, pero siempre escuche que era una rotonda nunca hablé con el director de obras para consultarlo para ver el proyecto no sabía que también consta de una colectora, yo siempre pensando en los costos como siempre tenemos el problema del presupuesto uno siempre trata de resolver con el mínimo costo, si en algún momento se hace esa obra bienvenido sea; este proyecto lo presento porque me preocupa he visto muchas veces llegar a ese lugar y ver vidrios de automóviles que chocan, motos caídas en el suelo, ambulancia atendiendo gente y lo que significa estar rompiendo las reglas de tránsito continuamente por todos nosotros los vecinos, así que creo que de alguna manera hay que resolverlo, voy a ver si me traslado a la oficina del Director de Obras Públicas para conversar con él para ver en que consta el proyecto, creo que hay obras que se puede empezar resolviendo una parte y con el transcurso del tiempo ir terminando lo que falta, no sé si este es al caso por ese motivo me gustaría ir a conversar con el director de obras en algún momento para saber si esto es posible y si es necesario hacer toda la obra o se puede comenzar por una parte, si los señores concejales consideran que este proyecto puede ser aprobado, es nada más que eso un pedido más para que se resuelva la cuestión-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



GARAT: Gracias señor presidente, el poder ejecutivo ha respondido el proyecto del concejal Marino, que no sé qué fecha; la verdad que no sabía que le habían respondido pero el proyecto de Ricardo Marino fue en Mayo así que no hace tanto tiempo yo pido que se anexe para no pedirle de vuelta al poder ejecutivo que va a contestar lo mismo que le contestó en el anterior proyecto, que se anexe al anterior y por supuesto tiene las puertas abiertas el concejal para ir a charlar con el secretario de obras públicas, es una moción señor presidente
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Si de acuerdo, no tengo inconvenientes, acepto lo que dice el concejal Garat-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de ambos proyectos, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-834hcd/14 iniciado por bloque Peronista, proyecto de resolución. Visto a necesidad de llevar a cabo una Campaña de Concientización como sistema de prevención y control del fuego, destinada a los productores, y considerando que, la campaña de Concientización destinada a los Productores, para que adopten actividades de protección de su campo y por ende al Distrito. Que, debido a las abundantes precipitaciones producidas este año, se observa al costado de las rutas y en los campos pastizales de gran volumen y altura. Que, se aproxima meses de altas temperaturas, tormentas eléctricas, donde las condiciones climáticas acrecientan el peligro de incendios y hacen propicia la propagación de los mismos. Que, el uso del fuego en áreas suburbanas y rurales se transforma en la principal amenaza del medio ambiente, ya que ocasiona pérdidas casi irreparables a la flora y fauna nativa, al suelo y a la calidad del aire y del agua. Que, se debe sumar al daño ambiental, los impactos negativos a la salud de las personas y a los bienes materiales, lo que transforma a los incendios forestales en catástrofes de fuerte impacto ambiental, social y económico. Que, es necesario la capacitación y concientización por medio de cursos y medios de comunicación para evitar incendios no previstos, como principales líneas de acción en Materia preventiva. Que, la prevención es uno de los componentes que permite, a través de una variedad de herramientas (actuar sobre algunos de los factores que inciden en la presencia de incendios), reduciendo el combustible y la vegetación que alimenta los focos y contribuyen a la propagación de incendios. Que, es necesario la realización de fajas cortafuegos perimetrales, junto a los alambrados, eliminando totalmente la vegetación y pasturas, Mantenimiento de cortafuegos, tales como calles, áreas y fajas. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I Ó N. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para llevar a cabo una Campaña de Concientización de prevención y control del fuego, destinada a los Productores, Bomberos Voluntarios del Partido y Defensa Civil. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE. Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, se pone a consideración...tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Señor presidente, le voy a pedir que preste atención porque le pedí tres veces la palabra-----

PRESIDENTE: Bueno perdóneme pero estoy tapado, voy a tratar...-----

MARINO: Si no me voy a tener que parar en la banca, reiterar tenemos nuestro delegado, me gustaría verlo sentado en el estrado saludando a los señores concejales dando la bienvenida por que es un día muy especial hoy, creo que de esa forma cierra un poco nuestra visita, así que gustosamente me gustaría que lo convoque al estrado al señor delegado para desejarle éxito en su gestión es un flamante delegado, y queremos verlo ahí; es moción concreta-----

PRESIDENTE: Bueno concejal si me los permiten, cerramos el proyecto este y le damos la participación al señor delegado -----

MARINO: No he terminado señor presidente yo he hecho una moción o me la rechazan y continúo hablando-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias señor presidente, voy a hacer una moción concreta también para terminar con este proyecto y luego que se invite al señor delegado-----

MARINO: Gracias señor presidente, a buen entendedor pocas palabras sabemos que la mayoría la tiene el oficialismo, así que yo voy a retirar mi moción y antes de aprobar si es posible y los señores vecinos que hoy nos acompañan sobre este tema que estamos tratando me gustaría si por ahí quieren tener cinco minutos y hablar del tema si están conformes, no; yo sé que hemos estado reunidos sobre este tema, pero ya que vinieron quiero que quede esa posibilidad a los señores que son parte de este proyecto, a ver si quieren opinar y si no está todo bien-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Marcos Saldaña, aprobado por unanimidad. Invitamos a alguno de los vecinos al estrado, si hay alguno que quiera expresar algunas palabras y si no le damos curso al proyecto, cuarto intermedio; se pone a consideración, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Gracias señor presidente, simplemente me quería sumar al reconocimiento del trabajo que han hecho algunos concejales y los empresarios del sector, creo que de alguna manera esto demuestra lo interesante que sigue siendo el diálogo y la posibilidad de generar medidas que creo que van a durar en el tiempo a partir de un consenso entre las partes para que de alguna manera el sector pueda trabajar con tranquilidad, ordenado y con alguna medida de protección a la actividad pero también que el estado pueda sentirse participe de un recurso que es del estado, entonces me parece en este sentido marcar como un antecedente importante que las cosas pueden surgir a partir de dialogar aunque a veces halla algunos enfrentamientos duros y me voy a sumar al planteo que hizo Carlotto en el sentido del cumplimiento irrestricto de esta ordenanza, me parece que de eso depende mucho la continuidad de una actividad la tranquilidad para todos y el ordenamiento de una saludable convivencia y lo dogo porque este fin de semana me tocó observar la presencia de embarcaciones que para mí que soy un conocedor también de la zona, son nuevas y que también se están dedicando a la actividad y que no me quiero apresurar en el juicio pero no conozco al detalle si realmente se encuentran habilitadas para tal fin y esto es una práctica que muchas veces se ha realizado y que los que venimos a San Blas sabemos que existe, incluso embarcaciones que están saliendo en el riacho, actividades que espero se puedan regular a partir de un firme convencimiento del estado municipal del cumplimiento irrestricto de esta ordenanza y otra cuestión que necesito advertir en este momento es el espacio cedido para el sector dos de las embarcaciones rey particulares, es un espacio que necesariamente deberá ser reprogramado y ampliado, hoy actualmente es un espacio que no consta con más de cincuenta o sesenta metros, desde el último lugar de las embarcaciones comerciales hasta lo que es la rada; porque la rada de alguna manera; un mamarracho que se hizo alguna vez acá en San Blas, no permite que las lanchas particulares puedan ser traccionadas y elevadas del mar además porque hay elementos sólidos de cemento incluso dentro del agua entonces me parece como advertencia y como pedido para que en un futuro no muy lejano el delegado va a tener inconvenientes como ya han existido entre particulares o en turistas que también tenemos que cuidar porque también dejan su dinero en Bahía San Blas es importante que ese espacio sea reconsiderado o que se tape la rada o que se plantee un espacio de los tamariscos hacia el este, seguramente equipos técnicos más calificados que yo podrán evaluar esa situación, pero repito; celebro la sanción de esta ordenanza la cual voy a aprobar totalmente convencido y otra cuestión que me gustaría plantear, este fin de semana observé un cartel que mientras promocionaba la pesca embarcada había la palabra casón, debo recordar que no es de los que están aquí en esta reunión obviamente, lo planteo con cierto asombro y preocupación para que de alguna manera se tenga al tanto que es una práctica que está prohibida-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, yo recuerdo en la reunión anterior que tuvimos en el club Jorge, no recuerdo quien, pero había personas que decían que estaban en lista de espera

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



por un posible lugar, yo lo que voy a pedir que si hay alguien que está en lista de espera de un tiempo que se lo respete como tal, porque sería triste que a partir de esta ordenanza todos pasaran a ser iguales, más si es un vecino de la localidad quería hacer esa acotación, porque lo había anotado en mi agenda por esa preocupación de uno o dos vecinos que había presente; mi pedido es ese decirles que vamos a acompañar nuestro bloque y agradezco a quienes son protagonistas de este diálogo única manera para poder llegar a acuerdos para que la democracia siga adelante dice que la democracia hacer todo aquello que el pueblo quiere, yo creo que es lo que estamos haciendo, así que de parte nuestra, nuestra aprobación-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Si señor presidente lo estaba escuchando al concejal Bari, cuando decía del otro sector de lanchas también hace un tiempo que habíamos pedido que tiene que tener un lugar de subidas y bajadas ese sector, como tienen en todos los lugares donde hay pesca y es algo que el ejecutivo tiene que ir pensando en un futuro próximo, donde tiene que haber un lugar donde el que viene a pescar pueda bajar su lancha y se la puedan subir como corresponde, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Zara de anexar ambos expedientes con las modificaciones, aprobado por unanimidad, se pone a consideración el proyecto con todas las modificaciones; aprobado por unanimidad, ahora si puede aplaudir concejal Garat, invito al señor delegado municipal señor Pérez a acercarse al estrado por favor, cuarto intermedio, se pone a consideración; aprobado por unanimidad, cuarto intermedio, se reanuda la sesión-----

SECRETARIA: Séptimo punto del orden del día, expediente 4084-835hcd/14, bloque Peronista proyecto de resolución. Visto la necesidad de contar con una Ambulancia doble tracción para la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de Bahía San Blas, y considerando que, la Unidad Sanitaria de Bahía San Blas, se encuentra en el centro de una importante localidad veraniega de nuestro Distrito. Que, la localidad se encuentra a 100km de distancia de Carmen de Patagones y a 58 km de la Ruta Nacional N°3 por camino de ripio en la dirección Este, con acceso en el Km 920 aproximadamente. Que, es una Unidad Sanitaria que se caracteriza por realizar un trabajo mancomunado con el cuerpo de Bomberos local dado el alto índice de accidentes automovilísticos que se produce como consecuencia de las características camino de ripio de su acceso. Que, la Sala de Primeros Auxilios de Bahía San Blas, necesita contar con un equipo más moderno, debido a que aumenta diariamente la cantidad de pacientes que necesitan atención. Que, una ambulancia 4x4, permitirá acceder a sitios más apartados como lo es la playa de arena y además, por caminos rurales que se complican cuando llueve. Que, es necesario contar con un vehículo especial para emergencias en las playas y otros elementos para mejorar la atención a los pacientes. Que, actualmente la localidad cuenta con un gran número de habitantes y es creciente el ingreso de turistas durante todo el año, siendo necesaria la adquisición de este tipo de unidades para brindar un mejor servicio a los vecinos. **POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I Ó N. ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, vea la posibilidad de gestionar la compra de una Ambulancia doble tracción para la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de Bahía San Blas. **ARTÍCULO 2º:** Considerar dicho gasto, dentro del presupuesto del año 2015. **ARTÍCULO 3º:** De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra José Zara-----

ZARA: Si señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Creo que los considerandos son claros, para nosotros es muy importante que esta localidad cuente con una ambulancia doble tracción, 4 por 4; porque está claro que ha crecido el número de habitantes y el ingreso de turistas es constante durante todo el año

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



sabemos que en la temporada que viene siempre se incorpora otra ambulancia más a la que está hoy en la localidad pero también es importante contar con este tipo de unidades 4 por 4 porque puede acceder a lugares que la otra ambulancia no puede, ha habido casos como por ejemplo este año, con las condiciones climáticas un año atípico para la zona con abundantes lluvia le ha, en muchas oportunidades; ocasionado problemas a la ambulancia para entrar o para salir de la localidad o como en algunos casos no ha podido acceder a lugares de la playa, sobre todo de arena a ir a un auxilio, por eso para nosotros es muy importante que en la localidad en un tiempo perentorio pueda contar con este tipo de unidades, así que dejo a consideración de los demás concejales y si no pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra el concejal Ricardo Marino, gracias señor presidente para acompañar por supuesto este proyecto sería importante si el señor autor del proyecto concejal Zara, nos permite compartir el proyecto con nuestro bloque y tener la posibilidad que dentro de la resolución se agregue un artículo que se tenga en cuenta en el presupuesto que va a entrar antes del 31 de octubre para el 2015, sería un aporte de nuestro bloque y acompañar por supuesto el proyecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Si señor presidente, lógicamente por eso lo pongo a consideración de los demás concejales, me parece bien el aporte que ha hecho el concejal Marino, me parece importante que se pueda considerar dentro del presupuesto del año que viene, porque como he dicho para nosotros es muy importante que la localidad cuente con este tipo de unidades-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con la moción hecha por el concejal Marino, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 1. 10. Expediente 4084-838hcd/14, iniciado por el Frente Justicialista para la Victoria, proyecto de Resolución. Visto la proximidad de la temporada estival; y considerando Que, la visita de turistas de diversos puntos del país se incrementa notablemente en la localidad de Bahía San Blas. Que, cada vez que la localidad recibe a los turistas se incrementa el consumo, y por ende los residuos, que son desechados muchas veces, por falta de conciencia, en la vía pública y peor aún, en las playas. Que, en las playas se suelen encontrar bandejas de plástico, botellas, rollos de toalla en desuso, bolsas, etc.; producto de la poca conciencia por parte de quienes hacen uso de los espacios públicos. Que, sería importante poder generar instrumentos que apunten a concientizar a cada visitante para el mantenimiento de la limpieza y evitar así que los residuos lleguen al mar. Que, se propone que durante la temporada veraniega se aboque a promotores ambientales o se instrumente con estudiantes de la escuela media de esta localidad para realizar tareas de promoción y concientización para quienes se encuentran en la playa. Esta acción se viene realizando anualmente en la costanera de Carmen de Patagones con resultados positivos. Que, se debe apuntar a lograr el compromiso de cada visitante de hacerse cargo de sus residuos y no arrojarlos en cualquier lugar. Que, existe la ordenanza N° 1.340 que tiene como fin la reducción de bandejas de plásticos para la venta de carnada y evitar que sean arrojadas en la vía pública y en la playa. Que, actualmente en San Blas se despacha en bandeja la carnada de "anchoas", mientras que el resto se entregan sueltas, para lo cual cada persona debe llevar un recipiente. Que, disponer de más cestos para residuos es una de las alternativas para evitar que las mismas estén desperdigadas en la vía pública, como así también una campaña de concientización para pescadores y turistas que visitan el distrito. Que, apuntando a reforzar las acciones para reducir los residuos en la playa, una de las alternativas más concretas es la dotación de mayor cantidad de canastos para residuos a lo largo de la costanera de la Bahía, de los cuales sean destinados para residuos sólidos urbanos como para residuos de pescadores. Que, es importante desplegar todas las acciones necesarias para la promoción del cuidado del medio ambiente y la reducción de la basura en espacios públicos, evitando la presencia de residuos en las playas. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE R E S O L U C I Ó N. ARTÍCULO 1º: Solicitese al Departamento Ejecutivo, Delegación

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de Bahía San Blas, disponga de mayor cantidad de cestos para residuos en la costanera de la localidad de Bahía San Blas, contemplando las playas de piedra y de arena respectivamente. ARTÍCULO 2º: Solicítese al Departamento Ejecutivo disponga de cestos exclusivos para uso de pescadores que serán colocados en cercanías a las mesas para limpieza de piezas. Los mismos contarán con Cartelería correspondiente donde se indique "No arroje residuos a la playa, hágalo aquí. Cuide este lugar." ARTÍCULO 3º: Solicítese al Departamento Ejecutivo disponga de cartelería en distintos sectores de la costanera de Bahía San Blas que indique: "no arroje residuos en la vía pública. Playas limpias." ARTÍCULO 4º: Solicítese al Departamento Ejecutivo disponga de cartelería en el ingreso a la Bahía donde se advierta sobre el mantenimiento de la limpieza, la disponibilidad de canastos para residuos y el cuidado del medio ambiente, resaltando que la localidad es una RESERVA NATURAL; y desde el ingreso por Ruta 3, hasta Bahía San Blas, Cartelería correspondiente al cuidado del medio ambiente. ARTÍCULO 5º: Solicítese al Departamento Ejecutivo disponga de promotores ambientales, para la temporada de verano, que recorran las playas de bahía San Blas, a fin de concientizar a los visitantes sobre el cuidado del medio ambiente. ARTÍCULO 6º: Solicítese al Departamento Ejecutivo que durante la temporada veraniega se realice la recolección diaria de residuos de los cestos que se encuentran sobre las playas. ARTÍCULO 7º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente es para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Saldaña-----

SALDAÑA: Bueno un poco este proyecto viene a colación luego de una de las reuniones mantenidas con la comisión de medio ambiente que integra el Ejecutivo, el Departamento de Medio Ambiente como también el Concejo Escolar y el Concejo Deliberante donde se trata de concientizar a la gente que visita esta localidad y principalmente mediante cartelería y colocación de canastos que tengo entendido que se está realizando ahora la colocación de algunos canastos sobre la playa de acuerdo a lo conversado con el delegado, pero siempre lo que abunda no daña, más si se trata de arrojar canastos para residuos y que no estén en la vía pública, lo importante también es la cartelería que quien ingresa a esta localidad sepa que es una reserva natural, más allá que con los folletos en turismo lo dice pero que la cartelería lo refleje y también un mensaje ambiental un mensaje del cuidado del medio ambiente y principalmente para quienes están en las playas y los pescadores sobre todo, que muchas veces con el tema de la carnada o que cambian la tanza quedan los rollos de tanza tirados en la playa o bolsitas de nylon o tal vez muchas veces por falta de conciencia y a veces es por descuido también que hace también un poco a la conciencia, simplemente es apuntar y generar algunas acciones más que refuercen el mantenimiento de la limpieza aquí en la Bahía en zona de playas, porque sabemos de la cantidad de gente que concurre y se consume mucho y por ende se generan más residuos, en este sentido también se solicita, se aboque a promotores ambientales que dialoguen cara a cara con el visitante con el pescador en la playa justamente concientizando sobre no arrojar cualquier residuo en la vía pública o en la playa y tener especial cuidado con este tema, así que dejarlo a consideración del resto de los concejales y voy a pedir la aprobación del proyecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----

ZARA: Si señor presidente, lógicamente nuestro bloque va a acompañar esta iniciativa del concejal porque siempre hemos estado bregando por el medio ambiente, por ahí si el autor nos permite vamos a pedir que la cartelería arranque desde la entrada, desde Querencia, con carteles que digan: cuidemos el Medio Ambiente o Medio Ambiente en alerta, creo que hay que poner carteles que empiece la gente a tomar conciencia, porque hemos visto los que recorremos que el turista muchas veces sale tira la botella de plástico a la vera de la ruta entonces me parece que tenemos que hacer un trabajo más fuerte de concientización, por otro lado hay un tema que también hay que seguir planteando y que lo hemos dicho en varias oportunidades que es el basurero municipal que tenemos en la Bahía que como

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



reserva de usos múltiples no puede estar en este lugar y en esto tenemos que seguir insistiendo para que el Ejecutivo pueda de alguna manera erradicarlo de esta zona, que además están prohibidos los basureros a cielo abierto, el concejal hace inca pié en una ordenanza que es la de la bandeja de plástico, también está vigente la ordenanza de las bolsas camisetos la tendrían que haber nombrado me parece que es importante que se sepa, está prohibido el uso de bolsas camisetos; ese es otro tema que también hay que seguir insistiendo que es una manera también de cuidar el medio ambiente, nuestro bloque va a acompañar el proyecto-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña-----

SALDAÑA: Si presidente gracias, acepto la propuesta del concejal de poner cartelera también en Casas, en la Querencia y en el ingreso también; por ahí no coincido tanto en todo el camino, porque por ahí se desvía la vista hacia un costado cuando tenemos que estar prestando atención al camino pero son cuestiones que hacen al manejo y también comentar un poquito con respecto al basurero de esta localidad se sigue tratando, el Ejecutivo está en diálogo con un privado que es dueño de un campo está afuera de esta localidad y se está conversando porque el hombre no vive justamente aquí en la zona y viene una vez cada tanto y se juntan para terminar de ir viendo de qué manera se puede realizar, porque también por supuesto que el privado cede algo pero también seguramente va a querer un resarcimiento respecto de ese lugar, así que son todas conversaciones que se vienen dando no puedo anticipar mucho más porque son aspectos que hacen netamente a la negociación que se están llevando adelante, comentarles que si se está teniendo en cuenta la cuestión del basurero porque más allá que haya sido planteado en este Concejo Deliberante en reiteradas oportunidades desde el mismo Departamento Ejecutivo está la inquietud y por supuesto se está tratando de llegar a buen puerto con el traslado de este basurero, nada más-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente, con respecto a los residuos y a la basura en la playa de arena y en el resto de Bahía San Blas yo haría énfasis en el control como dijo el concejal Marino todos somos buenos pero si nos controlan somos mejores, me ha tocado ver turistas que tenían el tacho a 20 metros y tiran la basura a la playa o sea, que podes llenar la playa de recipientes para la basura pero si la gente no le presta atención y no está concientizada no va a llevar adelante lo que tienen que hacer que es cuidar el medio ambiente, controlándola, hablando con ellos yo creo que es lo mejor que pudimos hacer, los turistas que vienen a nuestras playas por lo general son turistas que vienen todos los años, entonces hablando una o dos veces con ellos vamos a tener una adelanto en esto y se va a concientizar más el turista en cuidar el medio ambiente en Bahía San Blas, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Como lo dice el compañero concejal Bengochea, es así por eso en uno de los articulados se solicita que se disponga de promotores ambientales tal cual se hace en temporada veraniega sobre la costanera de Patagones lo mismo trasladarlo a la Bahía, esto es un compromiso que se dio dentro de la mesa de debate que se genera con la mesa de medio ambiente, donde desde el área que encabeza Diana Andersen seguramente se van a disponer de los recursos humanos para que se haga este trabajo de concientización cara a cara con el visitante que está en la Bahía-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad. Creo que me olvidé de las modificaciones, con las modificaciones hechas por el concejal José Zara, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: punto número 3. Expediente 4084-841hcd/14, bloque Renovador proyecto de Minuta de Comunicación. Visto la necesidad de contar con una persona en la Delegación Municipal de la localidad de Bahía San Blas, que realice los trámites concernientes a la renovación y obtención del carnet de conducir, y considerando Que, actualmente todo aquel que reside en la localidad de Bahía San Blas, para la renovación u obtención del carnet de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



conducir, debe trasladarse a la localidad de Patagones, para realizar los respectivos trámites no solo administrativos sino también lo referido al certificado de salud. Que, no siempre la disponibilidad de tiempo de las partes involucradas en el proceso, es decir el interesado como Inspección General y/o el Hospital, permiten que el trámite se realice en el día, lo que implica que la persona deba volver a finalizar lo iniciado. Que, ello genera un trastorno para la persona que debe volver, ya sea por los gastos económicos y/o por el tiempo que debe delegar al trámite, sacrificando tal vez su tiempo en el trabajo u otra actividad particular. Que, la situación descripta es más compleja en las personas mayores de edad, que se ven en la misma situación de tener que volver si no pudieron finalizar el trámite, y más aun teniendo en cuenta que lo renuevan cada doce meses. Que, a fin de facilitar el trámite a los que lo requieren, sobre todo para las personas mayores de edad, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, designe una persona en la Delegación Municipal de la localidad de Bahía San Blas, para que realice los trámites referentes a la renovación y obtención del carnet de conducir, y asimismo que la obtención del certificado de salud se pueda realizar en la salita de primeros auxilios de la localidad mencionada. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, designe una persona en la Delegación de la localidad de Bahía San Blas, para que realice los a trámites referidos a la renovación u obtención del Carnet de Conducir, como asimismo que el certificado de salud se pueda obtener en la salita de primeros auxilios de la localidad mencionada. ARTÍCULO 2º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente nosotros en la parte de los considerandos hemos tratado de reflejar el pedido de vecinos de esta Bahía ante los inconvenientes que planteamos, especialmente en las personas mayores como dice el proyecto, tienen que viajar; lo mismo pasa en Stroeder pero hay una persona que se dedica a eso y eso simplifica tener que viajar una, dos y hasta tres veces lo que me han manifestado estos vecinos, nosotros lo que pedimos con esta Minuta de Comunicación que es una expresión de deseo de poder contar con uno de los empleados no necesitamos designar uno nuevo que dedique una hora o dos en el día poder atender estos casos recibir la documentación que el médico que está en San Blas tenga la responsabilidad de hacer el certificado que exige inspección y que como mínimo se pueda reducir a un solo viaje si es que lo tienen que hacer si lo podemos evitar mejor, así que es una expresión de deseo de poder solucionar este inconveniente, a lo mejor ya está pensado, pero a nosotros nos llegó esta idea; nos pareció que era oportuno presentarlo y si los señores concejales nos acompañan y el ejecutivo lo ve con buenos ojos esto se podría solucionar con muy poco costo, pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Punto 14. Expediente 4084-842hcd/14, bloque Renovador. Visto la Ordenanza registrada bajo N°1811, y considerando que, la misma en su artículo primero prohíbe el tránsito pesado sobre el Puente Bahía San Blas, estableciendo el peso máximo hasta 15 toneladas, hasta tanto Vialidad de la Provincia de Buenos Aires realice el estudio o diagnóstico que especifique el estado actual de la estructura del puente de Bahía San Blas y garantice que carga máxima puede circular por el mismo. Que, ello implica que los camiones que superan ese peso, se vean impedidos de pasar, viéndose obligados a descargar la mercadería que transportan y trasladarla a través de otro medio a la Bahía. Que, para ello lo camiones se ven obligados a estacionar sobre la ruta, ya que no hay margen de banquina para poder hacerlo. Que, ello genera un riesgo para todo aquel que circula por ese tramo, ya que los camiones que son de gran porte, impiden tener una correcta visualización obstaculizando la circulación, y poniendo en riesgo, por ende, la seguridad física ya sea de

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



los conductores y/o transeúntes. Que, con el fin evitar futuros siniestros, se vería con agrado se construya un playón de estacionamiento sobre el margen derecho a metros del puente de ingreso a la Bahía, para que los camiones puedan realizar la descarga de mercadería para poder luego transportarla a la Bahía. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice por el área que corresponda, la construcción de un playón de estacionamiento sobre el margen derecho, a metros del puente de ingreso a la localidad de Bahía San Blas, que a su vez cuente con iluminación y seguridad. ARTÍCULO 2º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, es de conocimiento de todo el cuerpo que hace muy poco tiempo se aprobó la ordenanza 1.811 cuyo autor creo que fue el concejal Zara la prohibición de pasar camiones que superen las 15 toneladas me parece bien por eso lo aprobamos, dada la norma surgen a veces algunos inconvenientes, ustedes cuando pasen por el puente van a ver que ambos márgenes tiene una zanja importante donde tendría que ser la banquina que hay como un desagüe, están colmadas de agua gracias a Dios por la lluvia, pero eso impide que aquel transporte que viene excedido de peso tiene que descargar y tiene que quedar parado sobre la derecha, sobre la ruta de ingreso a la Bahía eso implica que obstruye el tránsito y corre riesgo el personal que tenga que hacer la descarga en la calle hacia otro vehículo para poder transportar lo que trae a la Bahía, nuestra idea, que son proyectos pequeños de poco costo porque esto con una champion y unos viajes de piedra que sobra aquí en la Bahía se puede hacer un playón a la derecha para que los camiones puedan estacionar con comodidad y poder trabajar en el traslado de la mercadería que estos traen a la Bahía, así que es sencillo; una pequeña minuta de comunicación una expresión de deseo de solicitarle al Departamento Ejecutivo realice por el área que corresponda la construcción de una playa de estacionamiento sobre el margen derecho del puente de ingreso a la Bahía San Blas, con esto si nos acompañan los señores concejales y el Ejecutivo también en poco tiempo podríamos tener solucionado este tema, solicito la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, este bloque va a acompañar el proyecto, charlando ayer con el delegado sobre las necesidades de Bahía San Blas yo le comentaba el proyecto del concejal Marino, era algo que tiene en carpeta el delegado, hacer una playa de estacionamiento porque dificulta realmente el ingreso y el riesgo que corre el personal que tiene que trabajar para hacer el traslado de un camión a otro, vamos a acompañar el proyecto y espero que esa playa de estacionamiento la pueda hacer lo antes posible porque realmente es muy necesaria y aparte si vos aplicas una ordenanza tenes que dar elementos de seguridad y elementos para que puedan trabajar cómodamente, vamos a acompañar y a bregar para que lo haga lo antes posible señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente, como decía el concejal Garat; vamos a acompañar el proyecto y también es algo que venimos trabajando hace un tiempo con el Departamento Ejecutivo, es una preocupación que tenemos en Bahía San Blas con el tema del transporte tenemos que tener en cuenta que hoy un semi que trae materiales pesa los 20.000 kilos el camión solo, con que le cargue una bolsa ya no pude pasar por el puente, esa mercadería tiene que ser bajada y trasladada a otro vehículo de menor porte e ingresarla a la Bahía, creo que una playa de estacionamiento por los portes de los camiones que les estoy comunicando, tendría que ser bien diseñada con un sistema de seguridad que los camiones puedan bajar un camión de 15.000 kilos no puede movilizarse así no más en un camino de

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



ripio tiene que bajar del camino consolidado subir a una playa, para mi modo de ver tendría que tener señalización y también iluminación, para la zona nocturna cuando viene un camión y queda a un costado tener el mínimo de comodidad aunque sea iluminado, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino-----

MARINO: Escuchando el concejal de San Blas son importantes los aportes, nuestra idea es buscarle una solución al tema si el concejal cree conveniente incorporar un artículo donde se pueda indicar iluminación, protección con algún refugio porque yo no he visto todavía descargar tengo la inquietud de algunos vecinos de San Blas, lo dejo a consideración del señor concejal nosotros somos abiertos este es un proyecto que busca solucionar un tema y si se puede mejorar el proyecto por que no; así que queda abierto a los señores concejales la incorporación a o no de un nuevo artículo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente, creo que sería importante incorporar a la minuta de comunicación del concejal Marino, la señalización de seguridad, e iluminación a ese sector, más teniendo en cuenta que camiones que llegan de noche han viajado todo el día, ingresa gente a la Bahía por ese mismo camino, y si no hay señalización hay camiones parados, hay movimiento puede llegar a ocurrir algún accidente, es moción concreta señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con la moción hecha por el concejal Bengochea, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Punto 16. Expediente 4084-844hcd/14, bloque Renovador; proyecto de Resolución. Visto el Jardín de Infantes 908 "Basilio Villarino" de la localidad de Bahía San Blas, y considerando que, el mismo cuenta con salitas de distintos niveles. Que, en lo que respecta a su infraestructura, actualmente cuenta con dos salitas en las cuales funcionan dos niveles por el turno tarde. Que, al no disponer de una sala más, los niños de cuatro años deben concurrir en el turno mañana, debido a que en el turno tarde son muchos, y la instalación no permite el funcionamiento de una salita más. Que, ello implica que los alumnos que van de mañana, salita de 4 años, en determinadas ocasiones pierdan de compartir momentos amenos y/u otras actividades que desarrolla el Jardín a lo largo del ciclo lectivo, con las demás salitas que se desarrollan en el turno tarde. Que, por lo antedicho, se vería con agrado que se realicen las debidas gestiones ante las autoridades pertinentes, con el objetivo de construir una salita de 4 años en la Institución Educativa mencionada anteriormente. **POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE Resolución. ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice las pertinentes gestiones ante el Consejo Escolar de Patagones y el Ministerio de Educación de la Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de construir una salita de 4 años en el Jardín de Infantes 908 "Basilio Villarino" de la localidad de Bahía San Blas. **ARTÍCULO 2º:** Remitir copia de la presente norma, al Jardín de Infantes 908 "Basilio Villarino" de la Localidad de Bahía San Blas. **ARTÍCULO 3º:** De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Rupell-----

RUPELL: Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal-----

RUPELL: Gracias señor presidente, como dice en el considerando conversando con vecinos de la localidad de Bahía San Blas me han comentado que el Jardín 908 necesitaría una ampliación de una salita de 4 años ya que los niños de edad pequeña los que tienen que venir a cursar en la mañana es mucho el frio y por ahí no puedan compartir con los de la tarde los juegos y distintas recreaciones que se hacen, es un pedido que lo han hecho los vecinos que me lo han comentado, también una maestra y espero que me acompañen en el proyecto lo dejo a consideración de los demás concejales-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias señor presidente, para referirme al proyecto que se está dando tratamiento, existe una licitación que se abrió para la ampliación del jardín 908 de la cual tiene proyectada la construcción de dos salas más la re funcionalización del baño y la cocina, la construcción de un núcleo sanitario, un depósito y si todo sigue bien se estaría comenzando una vez que se inaugure el SUM de la escuela N° 7 este sábado así que solo lo que resta es que la nación el comunicado final de adjudicación a la única empresa que se presentó que es la misma que realizó el SUM de la escuela N° 7, por tal motivo voy a solicitar a la autora del proyecto remitir directamente al concejo escolar para que se anexen los detalles de la obra y de la licitación respecto de lo que estaba comentando que son las proyecciones de ampliación del jardín 908-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Rupell-----

RUPELL: Si perfecto, estoy de acuerdo con el concejal Saldaña-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con el pase al concejo escolar, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Punto 19. Expediente 4084-847hcd/14, bloque Frente Justicialista para la Victoria, proyecto de ordenanza. Visto lo primordial de reglamentar los concursos de pesca en las costas marítimas en el Partido de Patagones, el artículo 24º y 27º-inc. 28 de la LOM, y considerando que, desde hace una década se viene realizando con mucho éxito el concurso de pesca en Semana Santa en el balneario de Bahía San Blas, organizado por el sector privado de nuestra comunidad, con un fuerte respaldo institucional del Estado Municipal. Que, para llevar a cabo este emprendimiento, debe hacerse por intermedio de una Institución del Partido de Patagones, que sea reconocida como Entidad de Bien Público. Que, las costas marítimas en el Partido de Patagones, como lo son en la Bahía San Blas y La Villa 7 de Marzo, ofrecen un marco propicio y condiciones de privilegio para la práctica de la pesca deportiva. Que, el Ministerio de Asuntos Agrarios a través de la Subsecretaria de Actividades Pesqueras y Desarrollo del Delta de la Provincia de Buenos Aires, promueve el desarrollo de la pesca deportiva, generando asimismo legislación conforme a la necesidad de protección de los recursos hídricos y el entorno natural donde se desarrolla. Que, el Estado Municipal debe reglamentar los concursos de pesca en las costas marítimas en el Partido de Patagones. **POR ELLO LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTAS DEL FRENTE PARA LA VICTORIA ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HCD EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A. ARTICULO 1º:** La Entidad que desee organizar un concurso de pesca en las costas marítimas en el Partido de Patagones deberá cumplir con las siguientes obligaciones: Solicitud al Poder Ejecutivo del evento a realizar, en tiempo y forma. La Entidad de Bien Público debe estar reconocida como tal, por la Municipalidad de Patagones. La Entidad de Bien Público estará exenta del pago del canon. La Institución que facilitara los derechos del concurso -en forma fehaciente-, a un privado, deberá contar con la autorización de la administración municipal, y a su vez éste, deberá abonar a la Entidad el 5% del total del dinero recaudado de los inscriptos registrados, garantizándose mediante un documento (pagaré), tomando como base de recaudación el último concurso de pesca realizado, el que será incorporado al expediente confeccionado a tal fin con una nota de la Entidad donde presta asentimiento de lo asegurado. En caso que la Entidad que organice el evento, no sea de la localidad o lugar donde se organice el mismo, deberá abonar el 10% de la inscripción a la Municipalidad de Patagones, que será distribuido a Entidades de Bien Público de la localidad reconocidas como tal, por el Municipio. La Entidad involucrada en el desarrollo del evento que incumpla informar al Poder Ejecutivo Municipal, que convalide el concurso de pesca a un privado, será sancionada con la quita del reconocimiento por parte de la Municipalidad como Entidad de Bien Público, fijándose una multa en pesos, de acuerdo a las norma vigentes. La Entidad organizadora entregará-sin costo alguno-, a la Dirección de Turismo 10 (diez) inscripciones para el concurso de pesca, para ser sorteados en distintas muestras turísticas que participa en el país, y que tiene como objetivo promocionar el concurso y su zona turística. Los premios deberán estar garantizados con un seguro de caución y/o con la verificación de la propiedad de los premios,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



al momento de autorizar el Honorable Concejo Deliberante el espacio público. Contar con la autorización de la Dirección de Desarrollo Pesquero, Ministerio de Asuntos Agrarios, (Resolución 36/00). Presentación de constancia de seguros de responsabilidad civil por participante. Por los servicios asistenciales prestados por el Municipio(Médicos, ambulancias, Control Urbano), el o los responsable del evento, deberá(n) abonar el viático diario que corresponda a cada una de las personas designadas por el Poder Ejecutivo para las tareas correspondientes, y acordado con la Entidad organizadora del evento, mediante convenio en particular. La provisión de baños químicos comunes y especiales, para ambos sexos, será en relación a la cantidad de personas inscriptas, colocándose como máximo, a 500 metros entre sí, constatándose previamente el contrato con la empresa proveedora. La limpieza general deberá realizarla la Entidad Organizadora, después de terminado el concurso, a efectos de retirar los restos de pescados que quedan en la playa, y todo objeto descartado con motivo del mismo, dejando el lugar en las condiciones naturales en que se encontraba, previo al concurso. Se le entregará a cada participante del concurso una pulsera y/o calcomanía (para ser colocada en la caña de pesca). Una de las dos deberá ser numerada y habilitada por el Poder Ejecutivo. Las Pulseras o Calcomanías no vendidas serán entregadas al fiscalizador designado por la Municipalidad al comienzo del concurso, con el objeto de lograr una transparente organización del concurso. Verificar que todos los participantes cuenten con la respectiva licencia de Pesca Deportiva, que solicita el Ministerio de Asuntos Agrarios; trámite que se puede realizar vía Internet o en distintas oficinas del Ministerio. El Organizador entregara a las 72 horas de finalizado el concurso al Poder Ejecutivo, la documentación del resultado del evento, de quienes fueran los ganadores del concurso, y cuáles fueron los premios, según el puesto que haya logrado cada uno de ellos.

ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, voy a pedir el pase de este expediente a la Dirección de Turismo para que emita opinión-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Dirección de Turismo, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Bengochea-----

BENGOCHEA: Gracias señor presidente, hace unos momentos había pedido la alteración del orden del día para unos temas de proyectos de Bahía San Blas, voy a solicitar nuevamente una alteración del 1.3, que es un proyecto del concejal Cedrés que no tenia en cuenta que era también para esta localidad-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-831hcd/14, iniciado por el bloque de la UCR, proyecto de Resolución. Visto la falta de identificación de los caminos y los establecimientos rurales en nuestro Distrito, y considerando que, es necesario crear una manera de identificar a los caminos y establecimientos rurales de nuestro Distrito debido a que el mismo tiene 1.356 .000 has. y muchos kilómetros de caminos provinciales y vecinales que lo hacen imposible de conocer. Que, el distrito de Patagones es desconocido para la mayoría de nuestros vecinos ya que viajar a través de él es similar a un viaje de aventura o safari con rumbo a lo desconocido, porque es difícil identificar el lugar por donde se transita ya que no existe un sistema de identificación de caminos, ni de establecimientos. Que, esta situación genera incertidumbre debido a que es muy fácil perderse en el laberinto de caminos y por lo tanto también es difícil llegar a un determinado lugar. Que, la falta de identificación tampoco colabora con la integración que tiene que haber entre el campo y la ciudad, por el contrario es como una barrera que no permite a los ciudadanos que habitan de la ciudad poder conocer y disfrutar más de la vida y el paisaje que nos rodea, ya que no hay claridad en los recorridos, ni en las distancias. Que, la necesidad de identificar caminos y establecimientos surge porque la situación es comparable a lo que sucede en la ciudad cuando buscando una dirección se llega a calles que no tienen el cartel con el nombre correspondiente , pero no es problema se resuelve fácilmente uno se detiene y pregunta a cualquier persona donde queda

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



tal calle o lugar, y obtiene una respuesta inmediata, pero en el campo no sucede lo mismo, no se le puede preguntar a nadie y no existe ningún tipo de identificación que nos dé una respuesta inmediata, por eso es tan complicado que alguien se interne por caminos desconocidos si tiene intención de viajar por el campo y sabe que si le llega a pasar algo no tiene a quien recurrir para pedir ayuda. Que, en la ciudad nos parece natural encontrar calles y números que identifican a las viviendas, pero en los caminos rurales no sucede lo mismo, se transita casi a ciegas por lugares sin identificación ni referencias de ningún tipo donde el problema se agrava si es de noche. Que, si observamos cómo están señalizados los caminos de la zona del Valle Inferior IDEVI en la vecina localidad de Viedma, veremos que esa metodología ha dado muy buen resultado y es muy sencilla ya que se le otorga un número al camino y una letra a la parcela, lo que favorece encontrar el lugar buscado rápidamente. Que, son múltiples los beneficios de este sistema de identificación porque disminuirá la cantidad de traslados del productor y su familia a la ciudad para satisfacer necesidades básicas, y las personas que brindan servicios en la ciudad podrían trasladarse fácilmente al campo, Que, sería muy común ver que desde un establecimiento rural se solicita, servicio de correspondencia, transporte, pedido de mercadería, electricista, plomero, constructor de obra, mecánico o cualquier otro servicio ya que sería mucho más fácil llegar teniendo bien identificada la dirección del establecimiento. Que, este método de identificación permitirá ahorrar tiempo ante una emergencia porque se podrá pedir ayuda detallando exactamente el número del camino donde se encuentra y la letra de la parcela donde está ubicado. **POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N.** ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda diagrama un sistema de identificación de caminos y establecimientos rurales del Distrito de Patagones. ARTICULO 2º: Solicitar que los caminos estén identificados con un número del uno en adelante partiendo de la ciudad cabecera Carmen de Patagones y los establecimientos con una letra siguiendo el orden del abecedario en cada camino. ARTICULO 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo que informe a los propietarios de los establecimientos rurales del alcance de esta medida y sus beneficios y se les informe que deberán colocar ó serán proveídos por este Municipio a su costo, al frente de su establecimiento un cartel con el número del camino y la letra de la parcela que le corresponde de color blanco y negro. ARTICULO 4º: En los casos en donde existen uno o más establecimientos que utilicen la misma tranquera para ingresar se deberá colocar un único cartel en dicha tranquera común con las letras de las parcelas que se encuentran en su interior. ARTICULO 5º: Solicitar al Poder Ejecutivo además que realice la confección o que le sugiera a las Imprentas de nuestro Distrito la necesidad de contar con un mapa rural con este sistema identificatorio para poder ser distribuido en librerías, kioscos, etc. ARTICULO 6º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----
CEDRES: Observando lo que sucede y relacionándolo con lo que hace un rato aprobábamos, el pedido de una ambulancia para esta localidad, es como se fue armando este proyecto, porque a través del tiempo pudimos observar que cercana mente, como mencionaba en dicho proyecto en la zona del IDEVI se utiliza este sistema de numeración y de letras que resuelve muy fácilmente el problema que existe dentro del partido de Patagones en este sentido, que nosotros tenemos mucha más superficie, caminos mucho más extensos, si bien tenemos carteles al comienzo de un camino que indica que uno va hacia tal lugar pero precisamente el proyecto trata de realizar o poner en marcha un sistema que es mucho más eficiente, en el sentido que uno ingresa a un camino, supongamos que tiene un trayecto de 50, 60, o 100 kilómetros pero durante el recorrido si llega a tener un accidente o tuviera algún problema, por más que uno se comunique con un auxilio o se comunique para pedir ayuda a una ambulancia, sería difícilísimo que esa ambulancia pueda localizar el lugar rápidamente debido a que no contamos con un tipo de señalización más detallada, yo considero que este proyecto, implementarlo en el Partido de Patagones tal vez

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



lleve un tiempo, no es algo sencillo, como dije en el proyecto tenemos 1.350.000 hectáreas para cubrir con muchísimos kilómetros de caminos pero tenemos que implementar algo así si queremos no solamente que la gente de la ciudad conozca el campo y que los turistas que transitan por nuestro partido sepan bien donde están ubicados sino también para el campo sería un gran adelanto debido que, como mencionaba en el proyecto; sería como vivir en la ciudad, uno hace un pedido en la ciudad de ayuda, para resolver algún tipo de problema en el campo y la empresa que brinda ese servicio en la ciudad se puede trasladar con mucha precisión a ese lugar debido a que inmediatamente cuando uno llega a los caminos encuentra la numeración y encuentra el listado de letras, al margen de lo que uno pueda utilizar como señales tradicionales, uno puede observar en los caminos este camino se dirige a Bahía San Blas en fin, el sistema corriente se puede seguir utilizando indistintamente, lo bueno de esto que le da precisión a la persona que desconoce que jamás a andado dentro de nuestro Distrito y además suma estos beneficios que comentaba antes tanto para integrar la gente de la ciudad y las empresas de servicio al campo, como también para la gente del campo puede permanecer en el lugar, por eso no voy a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto porque me gustaría que lo trabajemos en comisión, creo que es un sistema que va a resolver muchísimos inconvenientes, si uno habla con la gente los turistas sobre todo la gente de la ciudad que vienen al partido de Patagones en numerosas ocasiones, así que simplemente le voy a pedir señor presidente y a los señores concejales si están de acuerdo voy a enviar el proyecto a la comisión de Tierras y Obras públicas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Obras del proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Punto uno del orden del día. Expediente 4084-829hcd/14. Bloque UCR proyecto de resolución Visto las luminarias sin funcionar que están ubicadas en la Plaza Villarino de la localidad de C. de Patagones, y considerando que, la Plaza mencionada en el visto del presente, es una de las más transitadas durante todo el día por estar en un lugar estratégico de la localidad de C. de Patagones. Que, la oscuridad generada por el no funcionamiento de una importante cantidad de las luminarias, representa un importante grado de inseguridad para aquellos ciudadanos que por allí transitan en horas de la noche. Que, en cercanía de la Plaza Villarino, se encuentran ubicadas escuelas que funcionan en horario nocturno, al igual que un importante Supermercado, el cual cierra sus puertas a las 21.00hs.

Que, esta situación provoca que los ciudadanos que concurren a los mencionados establecimientos, en varias ocasiones, deban atravesar la Plaza cuando ya está completamente oscuro. Que, además, la Plaza Villarino es utilizada por ciudadanos que realizan sus caminatas diarias, además de disfrutar del paisaje que ofrece la misma. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL, PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE R E S O L U C I O N. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponde, arbitre los medios necesarios para la reparación de las luminarias ubicadas en Plaza Villarino de la localidad de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, voy a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente he observado que en la plaza Villarino y en otros lugares; pero me refiero en este caso a la plaza Villarino, en una de las manzanas solamente faltan 10 luces y en las otras existen algunos de los reflectores grandes también que no funcionan por lo tanto el pedido es simple, que el poder ejecutivo lo tenga en cuenta debido a que la plaza Villarino es un lugar emblemático de nuestra ciudad sobre todo en las horas nocturnas por lo que siempre comentamos el tema de seguridad que cuente con esas luces, existen otros lugares en la ciudad, por ejemplo la playa de estacionamiento del hospital, la playa correspondiente, donde también faltan alrededor de 9 luces que no funcionan, siempre me pregunto; que pasa, cual es el motivo cuando hay tantas luces quemadas que no se

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



reponen deben tener un costo importante y también me pregunto qué pasó con el estudio de factibilidad del parque eólico que se iba a hacer aquí en el distrito de Patagones, existen otros lugares donde la energía gratis ya se está utilizando y sería bueno que el Distrito de Patagones tenga como política de estado, gobierne quien gobierne, seguir un camino que desemboque alguna vez en aprovechar los recursos naturales y aprovechar las oportunidades que tenemos para generar energía gratis una de esas es la energía eólica, simplemente señor presidente pongo a consideración de los demás concejales este proyecto para que se repongan las luminarias faltantes y dejar esa idea picando, como dice el dicho sencillamente para que nos pongamos a conversar seriamente, para ver que paso o va a pasar con la energía eólica en nuestro distrito; quiero escuchar si los concejales tienen alguna consideración al respecto y si no pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-830hcd/14, proyecto de resolución; bloque UCR. Visto el estado en que se encuentra la última cuadra de la calle Patagonia entre Carmelo Botazzi y Francisco de Viedma, y considerando que, esta calle al llegar a Francisco de Viedma sigue siendo prácticamente una huella intransitable ya que no tiene mantenimiento, no posee cordón cuneta, ni veredas, es de tierra y en ella se forma una gran laguna y además cuenta con muy poca iluminación lo que agrava el problema en horas nocturnas. Que, debido a las últimas lluvias se ha formado una laguna de manera permanente, problema que se podría resolver seguramente dándole la nivelación que necesita hacia Carmelo Botazzi para que el agua de lluvia escurra por la misma y por supuesto construyendo el cordón cuneta correspondiente. Que, de un lado de la calle existe una frondosa cortina de tamariscos y del otro lado un paredón con una altura considerable y sin veredas, ni cunetas se transforma en un largo callejón que con el agua existente en la misma hace imposible que los transeúntes puedan pasar por ella, lo que se agrava en horas de la noche. Que, esta calle pertenece a uno de los sectores de nuestra ciudad que más usan los vecinos para caminar y turistas que visitan el lugar, y su imagen no es la mejor. Todavía está como en la época de las quintas y por ese motivo es necesario mejorando este sector de la ciudad ya que beneficia a todo el resto porque es un lugar muy visitado por turistas y vecinos que caminan por el mismo. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda proceda a nivelar la calle Patagonia entre las intersecciones con calle Francisco de Viedma y Carmelo Botazzi. ARTICULO 2º: Solicitar de la misma manera al Poder Ejecutivo que realice la construcción del cordón cuneta correspondiente. ARTICULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés -----

CEDRES: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, el problema ahí se ha agravado porque últimamente los camiones regadores que cargan agua en ese sector sobre avenida costanera, utilizan mucho la calle, la única que quedó sin asfalto desde que se pavimentó Carmelo Botazzi y se ha ido bajando la calle en la parte central y con las lluvias hay una laguna permanente que para un lugar que es tan transitado tan visto por los vecinos sobre todo en esta época donde los días son cada vez más lindos y la gente sale a caminar y además hay mucho movimiento de turismo, no solamente lo hemos visto en este fin de semana largo, si no ya es con mayor frecuencia que los turistas que pasan por la ruta 3 hacia el sur y del sur hacia el norte ingresan a nuestra ciudad y a nuestras ciudades en el distrito, el pedido es simplemente que se pueda nivelar esa calle, que se haga el cordón cuneta teniendo en cuenta que no hay otra solución para nivelar esa calle que no es la de darle caída hacia calle Botazzi para que el agua a través de las cunetas circule por calle Botazzi, si los concejales tienen alguna consideración que hacer escucho y si no pido la aprobación del mismo-----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 1.4 Expediente 4084-832hcd/14, proyecto de resolución. Visto la necesidad de ordenar el tránsito en la intersección de calles H. Yrigoyen y José María Mascarello y considerando que, existe un lugar en Carmen de Patagones donde hay que prestar atención al tránsito porque continúa sin solución el problema de desorden en el tránsito vehicular. Que, hasta el momento, a pesar de diferentes proyectos presentados, por este honorable cuerpo y los pedidos para que se resuelva el problema del tránsito en ese lugar no ha habido ningún tipo de solución al respecto. Que, además la secretaría de Obras Públicas anunció hace ya mucho tiempo la construcción de una rotonda en el lugar mencionado. Que, es insólito que suceda esto a la vista de todo el mundo, incumpliendo reglas de tránsito elementales y que a las áreas de control de este Municipio no les genere ninguna inquietud para resolver el problema. Que, a pesar de que ha habido numerosos accidentes a través del tiempo tampoco ha sido motivo suficiente como para que se tome la decisión de resolverlo. Que, se trata de la intersección de la calle H. Yrigoyen y Mascarello, un lugar peligroso donde los vehículos, incluidos los transportes de pasajeros y otros rompen las reglas más elementales de tránsito. Que, se necesita una solución urgente para evitar que en cualquier momento suceda algo grave que tengamos que lamentar por no haber sido capaces de resolverlo a tiempo. Que, con la construcción de una rotonda se resolvería el problema de circulación vehicular dando una mayor fluidez y seguridad inmediatamente y no existiría alteración en la dirección de los automovilistas y transportes que utilizan habitualmente ese sector. Que, no existen antecedentes en otras ciudades ya que se trata de sus ingresos y es un detalle que se cuida especialmente porque se supone que no solamente los vecinos ingresan por ahí sino también las personas que viajando llegan por primera vez. Que, lamentablemente en nuestra ciudad no sucede lo mismo y observamos que vehículos particulares y empresas de transporte cruzan la doble línea amarilla hacia un lado y hacia otro o se detienen en medio de la Avenida H. Yrigoyen para ingresar o salir del barrio por Mascarello, mientras vehículos que provienen de la ruta provincial 53 ó de la ruta nacional N° 3, se encuentran con los autos detenidos sobre el medio de la Avenida generando situaciones inesperadas, confusas y peligrosas que atentan contra la seguridad de los vecinos. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACION DE LOS DEMAS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda construya una rotonda en la intersección de la calles Hipólito Yrigoyen y José María Mascarello. ARTICULO 2º: Solicitar que dicha rotonda cuente con todos los elementos señaladores y distribuidores de tránsito utilizados en este tipo de casos. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, simplemente se trata de un pedido más de toma de conciencia debido a que sabemos que existe ya el proyecto de la construcción de la rotonda que debería ser, no lo he visto al proyecto he escuchado al director de obras públicas hablar del mismo, creo que con dos bolsas de cemento y un hierro del 12 se podría hacer un círculo en ese lugar como para resolver la situación, ya sabemos que la gente que viene de Viedma cruza la avenida e ingresa al barrio, la gente del barrio cruza la avenida para salir para Patagones y la gente que viene de la ruta 53, la ruta de Guardia Mitre también llega a ese lugar y a veces no, permanentemente vemos como hay vehículos parados sobre la línea amarilla para ir hacia un lado o hacia el otro esperando que pasen los demás si bien hay un proyecto yo creo que el costo de la obra en sí, no debe ser muy elevado, como dije antes si existe la voluntad se podría llegar a resolver; voy a escuchar las consideraciones de los concejales si alguien tiene algo para decir al respecto y si no pido la aprobación del mismo---

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, la verdad que muy simplista el concejal Cedrés que con dos bolsas de cemento se soluciona una rotonda, le quiero contar que en Abril, Mayo hemos aprobado un proyecto igualito del concejal del Frente Renovador, creo que era el concejal Marino, es cierto que hay un proyecto, hay un proyecto ejecutado por el Poder Ejecutivo donde le ha pedido financiamiento al gobierno nacional; porque no es una rotundita chiquitita que con una bolsa de cemento se solucione va una colectora por el sector, si ingresa a Patagones, izquierdo que no me acuerdo como se llama la calle esa, es Leandro Costa; esa vendría a ser la colectora y va una rotonda donde es doble mano la calle Mascarello, no sé si va a ser doble mano irán a definir, hay que pensar en los vehículos que salen para Bahía Blanca, hay que pensar en los vehículos que ingresan de Guardia Mitre, la ruta 53 y hay que pensar en la gente ingresa y egresa de Viedma y por supuesto de Carmen de Patagones, así que no es una rotonda pequeña es una rotonda que tiene un costo muy elevado , que o, desconozco pero lo puedo averiguar si realmente tiene estimación de costo, así que esto redundo lo que nosotros hemos aprobado, no se ha hecho por falta de presupuesto, de financiamiento, lo pidieron al gobierno nacional porque realmente es una obra muy costosa para hacerla; porque va una colectora con un asfalto paralelo, así que lo acompañaremos como un proyecto más, pero en definitiva le vuelvo a reiterar al concejal es algo muy similar que hemos tratado hace tres o cuatro meses, sé que es necesario porque realmente se hace un embotellamiento pero por ahí las so0luciones en forma inmediata uno no las tiene y no las tiene el poder ejecutivo, nada más señor presidente, gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino-----

MARINO: Gracias señor presidente, por supuesto que fue así; este bloque presentó en el mes de mayo un proyecto referido al mismo tema que fue aprobado pasó al poder ejecutivo, el poder ejecutivo informó lo que iba a hacer, está el expediente en una comisión y por supuesto que el concejal autor del proyecto no estaba, creo que por razones de salud no estaba en la sesión y por ende no tenía conocimiento, pero lo que digo siempre lo que abunda no daña, lo importante es buscarle una solución al tema, ayer pasé por que realmente soy una persona que miro si realmente nuestros proyectos se cumplen o no, hay un cartel que dice pare, lo he visto, algo se está haciendo eso lo debo reconocer, que está sobre la calle Mascarello no está en la garita que pedimos, para los colectivos para los pasajeros y también quiero agregar que pasé por el hospital y está la senda peatonal hecha pero la pintura no era de buena calidad porque ya no se ve más, así que pido al oficialismo que canalice un nuevo pedido y que haga nuevamente la demarcación de la senda frente a la playa de estacionamiento del Hospital, vamos a acompañarlo igual, creo que se tiene que adjuntar este proyecto, si el autor lo prefiere al que nosotros presentamos y esperar que el poder ejecutivo sumado al cartel que ha colocado pueda resolver los otros temas-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Solamente me causaba risa lo de la pintura de mala calidad yo también lo vi y tiré la bronca pero no tenían en ese momento la pintura, por supuesto se tomaron todo el tiempo pero la pintura ideal para pintar eso no la tenían la pintaron con eso, estaban esperando que el proveedor les entregara la pintura especial para eso, pero por lo menos ya tiene las marcas y pueden pintar encima realmente un trabajo en su momento bien hecho, mal en el sentido que lo tienen que volver a hacer, la verdad que me agarre una flor de bronca, pero con el proyecto este, el autor del proyecto dirá lo que corresponde yo no recordaba que el poder ejecutivo había contestado, así que decidirá el autor del proyecto que es lo que va a hacer-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señor presidente, yo lo aclaré; dije que al proyecto no lo había visto yo creo que con mucho menos se hubiera resuelto el problema; pero si el gobierno tiene pensado hacer una colectora hacer una obra importante, bienvenido sea, simplemente quiero recordar también que yo anteriormente también presente un proyecto y mucho antes que se anuncie la obra de cómo se podía resolver el problema en ese cruce donde solamente un

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



cordón del ancho de la línea doble amarillo lo resolvía , después se anunció que estaba esa obra, pero siempre escuche que era una rotonda nunca hablé con el director de obras para consultarlo para ver el proyecto no sabía que también consta de una colectora, yo siempre pensando en los costos como siempre tenemos el problema del presupuesto uno siempre trata de resolver con el mínimo costo, si en algún momento se hace esa obra bienvenido sea; este proyecto lo presento porque me preocupa he visto muchas veces llegar a ese lugar y ver vidrios de automóviles que chocan, motos caídas en el suelo, ambulancia atendiendo gente y lo que significa estar rompiendo las reglas de tránsito continuamente por todos nosotros los vecinos, así que creo que de alguna manera hay que resolverlo, voy a ver si me traslado a la oficina del Director de Obras Públicas para conversar con él para ver en que consta el proyecto, creo que hay obras que se puede empezar resolviendo una parte y con el transcurso del tiempo ir terminando lo que falta, no sé si este es al caso por ese motivo me gustaría ir a conversar con el director de obras en algún momento para saber si esto es posible y si es necesario hacer toda la obra o se puede comenzar por una parte, si los señores concejales consideran que este proyecto puede ser aprobado, es nada más que eso un pedido más para que se resuelva la cuestión-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, el poder ejecutivo ha respondido el proyecto del concejal Marino, que no sé qué fecha; la verdad que no sabía que le habían respondido pero el proyecto de Ricardo Marino fue en Mayo así que no hace tanto tiempo yo pido que se anexe para no pedirle de vuelta al poder ejecutivo que va a contestar lo mismo que le contestó en el anterior proyecto, que se anexe al anterior y por supuesto tiene las puertas abiertas el concejal para ir a charlar con el secretario de obras públicas, es una moción señor presidente

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Si de acuerdo, no tengo inconvenientes, acepto lo que dice el concejal Garat-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de ambos proyectos, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Expediente 4084-834hcd/14 iniciado por bloque Peronista, proyecto de resolución. Visto a necesidad de llevar a cabo una Campaña de Concientización como sistema de prevención y control del fuego, destinada a los productores, y considerando que, la campaña de Concientización destinada a los Productores, para que adopten actividades de protección de su campo y por ende al Distrito. Que, debido a las abundantes precipitaciones producidas este año, se observa al costado de las rutas y en los campos pastizales de gran volumen y altura. Que, se aproxima meses de altas temperaturas, tormentas eléctricas, donde las condiciones climáticas acrecientan el peligro de incendios y hacen propicia la propagación de los mismos. Que, el uso del fuego en áreas suburbanas y rurales se transforma en la principal amenaza del medio ambiente, ya que ocasiona pérdidas casi irreparables a la flora y fauna nativa, al suelo y a la calidad del aire y del agua. Que, se debe sumar al daño ambiental, los impactos negativos a la salud de las personas y a los bienes materiales, lo que transforma a los incendios forestales en catástrofes de fuerte impacto ambiental, social y económico. Que, es necesario la capacitación y concientización por medio de cursos y medios de comunicación para evitar incendios no previstos, como principales líneas de acción en Materia preventiva. Que, la prevención es uno de los componentes que permite, a través de una variedad de herramientas (actuar sobre algunos de los factores que inciden en la presencia de incendios), reduciendo el combustible y la vegetación que alimenta los focos y contribuyen a la propagación de incendios. Que, en necesario la realización de fajas cortafuegos perimetrales, junto a los alambrados, eliminando totalmente la vegetación y pasturas, Mantenimiento de cortafuegos, tales como calles, áreas y fajas. POR TODO ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES PERONISTA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I Ó N. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para llevar a cabo una

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Campaña de Concientización de prevención y control del fuego, destinada a los Productores, Bomberos Voluntarios del Partido y Defensa Civil. ARTICULO 2º: De Forma.-----
PRESIDENTE. Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----
PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. -----
SECRETARIA: Expediente N° 4084-840HCD/14. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de Ordenanza. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella García. -----
GARCÍA: Gracias. Para pedir que obviemos la lectura porque todos tenemos la ordenanza sobre la banca. Fue elaborado en conjunto por todos los bloques, si bien figura como Frente para la Victoria, pero fue elaborado por todos los bloques con la participación de los Concejales por eso pido que se pase al Ejecutivo para su conocimiento, para que luego sea tratado por el HCD. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----
GARAT: Gracias Presidente. En la reunión que tuvimos con el Intendente por el Foro de Seguridad, habíamos quedado una vez que teníamos el proyecto se lo íbamos a enviar para que tome conocimiento vuelva nuevamente al Concejo y así lo aprobamos, por eso el pase al Sr. Intendente y por supuesto Él lo pasará a su área correspondiente de Seguridad. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----
DEVIA: No estamos en tratamiento sobre tablas, pero por ahí cambiar el iniciado y ponerle HCD, porque es todo el Concejo el que asume el compromiso. -----
PRESIDENTE: Ya está hecha la corrección Sra. Concejal. Se pone a consideración el pase al Ejecutivo de dicho expediente con la modificación sugerida. Aprobado por unanimidad. ---
SECRETARIA: Expediente 4084-843HCD/14. . Bloque Frente Renovador. Visto: El servicio de transporte desde la localidad de Carmen de Patagones a la localidad de Juan A. Pradere, y; Considerando: Que, dicho servicio era prestado por la empresa "La Comarca SA". Que, el recorrido iniciaba en Carmen de Patagones, hasta la localidad de Juan A. Pradere, realizando las debidas paradas en las distintas localidades intermedias como Stroeder y Villalonga. Que, en conversaciones mantenidas con vecinos de distintas localidades del interior, estos manifestaron su preocupación respecto del servicio, ya que hace dos meses que se encuentra suspendido. Que ello implica que los que hacían uso del servicio mencionado se vean perjudicados, ya que muchos lo utilizaban para trasladarse por distintos motivos, ya sea por salud, por estudios y/o trámites de relevancia. Que, si bien hay servicios prestado por otros transportes de larga distancia, estos no se adecúan a las necesidades de los vecinos, ya que arriban a la ciudad cerca de las 13 horas, cuando el otro servicio lo hacía a las 09.00 horas, dando un importante margen de tiempo al vecino para realizar diligencias de distintas índoles. Que, con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos del Partido de Patagones, se vería con agrado que se restablezca a la brevedad el servicio de transporte, desde la localidad de Carmen de Patagones a Juan A. Pradere y viceversa. Por todo ello, el Bloque de Concejales Frente Renovador eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice a la brevedad las pertinentes gestiones, para restablecer el servicio de transporte desde la localidad de Carmen de Patagones a Juan A. Pradere y viceversa. Artículo 2º De forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----
MARINO: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----
MARINO: Gracias. Esto me trae recuerdos, no es la primera vez que ocurre, en alguna oportunidad hace muchos años estaba la empresa Río Paraná los Concejales viajamos a Tandil a hablar con el Gerente de la empresa a efectos de lograr implantar este servicio entre Pradere y Patagones para atender una demanda de gente que realmente necesita este servicio, especialmente los humildes, la gente que tiene que viajar a Patagones, por razones de salud generalmente, temprano para atenderse en los turnos que tienen. Esto se logró y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



también se hizo otro pedido de tener un colectivo de reemplazo ante cualquier rotura que tenga la empresa en este servicio o en el otro de larga distancia a Bahía Blanca, ese colectivo siempre estaba estacionado, ahí en la terminal por si ocurría algún inconveniente con el servicio automáticamente salía a reemplazarlo, eso no se ve más, hemos cambiado de empresa, lo que si hoy la historia se repite y estamos sin servicio para las localidades del interior de Partido de Patagones, desconozco porque se suspendió el servicio, seguramente debe ser por un tema económico. Lo que nosotros intentamos al presentar este tema esta iniciativa para que a través del Poder Ejecutivo, se pueda analizar la posibilidad de hacer las gestiones ante la empresa que lo venía haciendo u otra a fin de poder restablecer el servicio que necesitamos para el interior, quizás no sea de utilidad para las empresas porque todo tiene su costo, pero habría que buscarle la vuelta con un aporte, porque todo tiene un costo y ayudar a las empresas para que este servicio se pueda restablecer a lo mejor lo viene haciendo, desconozco por eso lo digo, lo que si sé es que el servicio está suspendido así que lo único que importa lograr el acompañamiento de los Concejales para ver cuando llegue esto al Poder Ejecutivo si encuentra una salida para lograr dicho restablecimiento del servicio de colectivo entre Pradere y Patagones porque llega en un horario que realmente le hez de utilidad para los vecinos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Concepción Ciccone. -----

CICCONE: Para informarle al Concejala Marino que Yo ya hace un tiempo que estoy hablando, he hablado con el Concejala Garat, la semana pasada, cuando tome en conocimiento del problema que está teniendo la gente sobre este servicio que presta La Comarca, que creo tengo entendido tiene algún tipo de subsidio con el Municipio por el costo del pasaje, es cierto lo que dice el Concejala el proyecto es totalmente necesario, tal vez no todos los días pero si al menos un par de días Sr. Presidente porque la gente del Interior viaja a Patagones a hacer trámites a ANSES o al hospital, por ahí habíamos estado conversando con el Concejala de no todos los días pero si un par y coordinar con el hospital de dar los turnos justamente en esos días es lo que habíamos estado conversando con el Concejala, me parece que es absolutamente necesario. Por supuesto que vamos acompañar solamente quería dejarle reflejado que ya habíamos estado conversando al respecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Nosotros también habíamos sido advertidos por esta situación, me llamo la atención no sé qué tipo de arreglos habrá hecho la Concejala cuando dice que hay un arreglo con la Comarca más allá de un contrato de concesión en este sentido y teniendo en cuenta que el servicio esta carente actualmente por un argumento según los empresarios de cuestiones de costo que lo suspendió y no lo debería de haber suspendido y es por eso que el Ejecutivo Municipal le envió una notificación, para que dé cumplimiento al contrato, le voy acercar Sra. Secretaria si se le puede dar lectura a la nota y también voy a solicitar si se puede anexar al expediente que está siendo tratado. -----

SECRETARIA: Empresa La comarca su Despacho, por medio de la presente me dirijo a Usted, perdón, 7 de Octubre tiene fecha la nota, a fin de intimarlo a normalizar, el servicio de transporte que se realiza de Carmen de Patagones a la localidad de Pradere el cual se encuentra suspendido dando contrato de concesión inciso 8 el cual establece en ningún caso la concesionaria podrá dejar de prestar el servicio aduciendo la falta de rentabilidad de la tarifa o déficit de la explotación, la falta de prestación por tal motivo constituye causal de recesión por culpa de la concesionaria sin otro particular esperando la pronta solución a la problemática que ocasiona la interrupción del servicio, saludo a Usted. Profesor Ariel Svenger – Secretario de Gobierno. Recibido por La Comarca 9 de Octubre de 2014. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejala José Zara. -----

ZARA: Es clara la nota que ha mandado el Ejecutivo, Yo quería saber si hay alguna novedad de parte del Bloque oficialista porque ayer lo vi entrar al Sr. Balogh al Bloque oficialista sobre este tema creo que le han preguntado, porque ayer a la mañana lo vi cuando entraba al Bloque. -----

Presidente: Tiene la palabra el Concejala Saldaña. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SALDAÑA: El Sr. Balogh estuvo ayer en el bloque preguntado cuando se le iba a otorgar sus pedidos, a lo cual le dijimos que hasta tanto no se regularice la situación y le hemos notificado previamente por llamados telefónicos de porque ha suspendido la línea y nuevamente volvió a argumentar de que porque no se ha dado tratamiento en este HCD a las solicitudes que Él había solicitado de los ajustes tarifarios para lo que es el interior, principalmente por un lado y también lo que es el urbano. Básicamente es eso lo que se habló con el empresario le volvimos a recordar que tiene que retomar el servicio dando cumplimiento al contrato porque si no el Ejecutivo va a proceder hacer la intimación correspondiente para que el servicio siga funcionando porque como el contrato lo estipula en uno de los puntos que por ningún motivo será recesión del servicio ni por ajuste tarifario ni por ningún motivo salvo que haya un acuerdo de partes de recesión del contrato, por lo tanto la empresa tiene la obligación de retomar el servicio lo antes posible. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Por lo visto tampoco ha dicho el empresario que lo va a restituir rápidamente al servicio, Yo diría que si va hacer así el Ejecutivo actué con dureza rápidamente. -----

Presidente: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Lo mismo le hemos manifestado telefónicamente tanto al responsable del área de inspección general como al Secretario de Gobierno, ya que se tiene que retomar cuanto antes porque si no se debe aplicar la intimación correspondiente cuanto antes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Conejal María Ciccone. -----

CICCONE: Gracias. No, solamente para pedir disculpas y aclarar dije subsidios pero sé que es algún arreglo en cuanto al costo del pasaje, sé que es un pasaje económico, tengo entendido que se le había sacado el servicio a la otra empresa porque La Comarca iba a brindar un servicio más económico para la gente, por ahí seguramente ese es el problema que tiene la empresa pero además aclarar que la empresa tiene una falta total de comunicación, porque estaba hablando con el encargado de la terminal y de la noche a la mañana dejó de venir y ni siquiera dio explicaciones de porqué. Me parece que ahí como dice el Concejal Zara, el Ejecutivo tendría que actuar con un poco más de dureza, porque la gente tiene necesidades y derecho de saber qué es lo que paso con el servicio. Vuelvo a pedir disculpas, no sé cuál es la idea, sé que es un pasaje económico y por ahí ese es el problema que hay, creo que tanto no es precio de lo que pide la gente sino que este el servicio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña: -----

SALDAÑA: Solo decir que las tarifas se aprueban en el Concejo Deliberante. Es decir tal vez haya diferencia con alguna otra empresa que haya estado concesionada en su momento o no, porque seguramente Río Paraná en su momento también hacía una diferencia, o no sé. Lo cierto es que nosotros como Concejales aprobemos las tarifas y bueno son las que están y es motivo el corte según el empresario por falta de recursos económicos y por falta de tratamiento de la solicitud que él ha realizado respecto al incremento tarifario. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Conejal María Ciccone. -----

CICCONE: Gracias. Justamente me refería a eso, antes había una combi y después se decidió, me parece que en forma muy atinada si esto era más económico y un mejor servicio pero bueno evidentemente algo está pasando en el medio pero justamente hacía referencia a eso si esta empresa no va a cumplir con lo pactado darle la posibilidad a otra empresa de poder hacer los viajes al menos dos veces por semana. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Por lo menos de algo sirvió, Yo pido mis disculpas por haber presentado el proyecto, Yo desconozco las actuaciones individuales por parte de los Concejales por fuera del Cuerpo, Yo es la primera vez que escucho el tema y eso me alegra, Yo lo que pido es que si el servicio no está restablecido, acompañar el proyecto y quienes tiene la responsabilidad de buscarle la solución al tema que se ocupen del tema y si necesitan de nuestra colaboración estaremos para acompañarlos, lo que hacemos es traer al lugar que a un concejal le corresponde un proyecto de Resolución solicitando la posibilidad de buscar un

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



camino de restablecimiento de este servicio, es todo lo que tenemos que decir como bloque y bueno mis disculpas de todo lo que escuche de las gestiones que están haciendo, Yo también podría hablar ,mucho de las gestiones que hice en todos estos años de este tema pero bueno el problema es hoy, ya hace 2 meses que no tenemos servicio, así que si se puede restablecer cuanto antes bienvenido sea, solicito la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concepción Ciccone. -----

CICCONE: Si para aclarar al Concejal Marino que Yo la conversación que tuve con el Concejal Saldaña y Garat fue un día en reunión de comisión, bien temprano que estábamos solos entonces la conversación surgió, en comisión la semana pasada. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Se comprende que el concejo deliberante también emita opinión respecto de la situación y por eso vamos a acompañar el proyecto de Resolución. Esperemos que también se anexe la nota que elevo el Ejecutivo intimando a la empresa para sumar fuerzas y esperemos que el servicio lo antes posible esté funcionando. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con el anexo de la nota. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-845HCD/14. Bloque Frente Renovador. Visto: La reunión mantenida en la ciudad de La Plata, el día 16 de Septiembre entre el Presidente del Organismo de Control Del Agua de Buenos Aires (OCABA), Prof. Javier Eduardo Coronel, técnicos idóneos y el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, Rubén Hollmann, el Presidente del Bloque Frente Renovador, Ricardo Marino y el Presidente del Bloque Peronista, José Luis Zara, y; Considerando: Que, la misma tuvo como objeto tratar una problemática que se viene dando en nuestro Partido respecto al servicio que presta la empresa ABSA. Que, se elevó al Presidente de OCABA una carpeta con los distintos reclamos hechos por vecinos. Que, ante la situación se planteó la necesidad de firmar un Convenio de Cooperación para la atención de usuarios del servicio Público Sanitario Entre El Organismo de Control Del Agua De Buenos Aires (OCABA) y La Municipalidad de Patagones. Que, una de las cláusulas del convenio cita en su artículo segundo, es acordar un plan de colaboración mutua con los siguientes objetivos a) Implementar mecanismos de atención de los Usuarios que faciliten asesoramiento del servicio público sanitario y acceso al Organismo de Control Del Agua de Buenos Aires (OCABA); B) Optimizar la capacidad de respuesta del OCABA en beneficio de los Usuarios, vecinos y terceros; C) Capacitar a los agentes municipales asignados a la tarea de atender al público en sus Oficinas Municipales. Que, ello permitiría una mejor atención a los vecinos de las distintas localidades no sólo de Carmen de Patagones sino también de Cardenal Cagliero, Stroeder, J. B. Casas, Bahía San Blas, Villalonga y Juan A. Pradere. Que, resulta trascendental se inicien las pertinentes gestiones con el fin de acelerar la firma del Convenio mencionado, para que el mismo pueda entrar en vigencia a la brevedad. Por ello, el Bloque de Concejales Frente Renovador eleva a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice a la brevedad las pertinentes gestiones, ante el Presidente del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA), Prof. Javier Eduardo Coronel, a fin de lograr la firma del Convenio de Cooperación para la Atención de Usuarios del Servicio Público Sanitario entre el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA), y la Municipalidad De Patagones, el cual se adjunta a la presente Resolución. Artículo 2º. De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Antes de hablar sobre el tema me gustaría saber si desde la presidencia de este Honorable Cuerpo, porque habíamos gestionado que a través de la presidencia se gestionara una reunión con este Cuerpo para poder hablar sobre este tema para que se firmara el convenio, trascurrido ya este tiempo, los vecinos continúan presentándose en la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



municipalidad y en todos los bloques, nosotros recibimos numerosas reclamos sobre la falta de control de la OCABA en la medición del suministro de agua en la calidad de agua, porque entendemos que es un organismo que tiene que hacerlo porque si ya está resuelto retiramos el proyecto y si no continuamos con el avance del mismo, no? -----

PRESIDENTE: Por supuesto que no tengo ni una novedad esta gente no se puso en contacto lo que había quedado que iban a bajar al Concejo y también ponerse en contacto con nosotros y no lo han hecho así que no tenemos ninguna novedad bajo ningún punto de vista de lo hablado en la OCABA. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal. -----

MARINO: Gracias Señor Presidente. Yo creo que este proyecto de ser aprobado permitiría que llegue al Poder Ejecutivo tome conocimiento de lo que hemos hecho los Presidentes de Bloques en esta reunión con el Presidente del Concejo, y creo que no debemos esperar este convenio se tiene que firmar nosotros adjuntamos copia del convenio que nos dio el Sr. Administrador General de la OCABA y es necesario darle cumplimento, porque tengo el conocimiento que hace unos días atrás estuvo en Bahía Blanca y Yo digo porque no Patagones, siendo que había asumido el compromiso que vendría a Patagones, así que Yo espero ser acompañado en este proyecto porque es necesario de que este organismo cumpla con la función que realmente corresponde donde no las está cumpliendo no debe ser por falta de recursos porque el 4 % de todo lo que ingresa en nuestro Distrito va a parar a la OCABA ósea que medio económicos tienen como para poder moverse y tratar de venir a Patagones a ver las presentaciones más allá de las que dejamos a este organismo al Presidente o administrador general para que vayan atendiendo los reclamos de los vecinos, es necesario que esto no quede en el olvido porque hay gente esperanzada de que va a tener la posibilidad de presentarse ante las autoridades provinciales de este organismo y ya ha pasado un mes y no tenemos respuesta espero que se apruebe se envíe al Poder Ejecutivo, si es posible solicitarle una vez más que por su intermedio podamos reunirnos con el Intendente, comentarle estas cosas y también se podría sumar la entrevista que tuvimos con el administrador de Ferrobaires que también había cuestiones pendientes sobre restaurar la estación del ferrocarril hemos hecho un viaje hemos hecho un gasto y hasta ahora no podemos lograr seguir avanzando, así que lo dejo en consideración de los Sres. Concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara. -----

ZARA: Nuestro bloque va a acompañar el proyecto del Frente Renovador, también estábamos esperando lo que había dicho el Concejal la reunión con el intendente y me parece importante que se lleve adelante este convenio, porque es un convenio que se esta haciendo con todas las OMIC y es una manera de que todos los vecinas tengan donde reclamar porque el cuándo o habíamos dicho que a OCABA no le llega ningún tipo de información ni de denuncia por lo cual nos llamó la atención, Sr. Presidente, esa falta de comunicación que hay porque nos habían dicho que la denuncia ellos nos agarran de que llega ABSA y recién ahí empiezan a andar es bueno que puedan lograr este convenio para que los vecinos puedan a través de la OMIC y a su vez la OMIC, hacer rápidamente las gestiones con la OCABA para que actué. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

BENGOCHEA: Gracias. Estaba escuchando atentamente al Concejal Zara, me extraña que en la OCABA no reciba denuncias en la oficina de ABSA Yo no he entrado pero es obligación tener los teléfonos de los organismos de control a la vista de todos los usuarios hay un número de teléfono, hay un 0800 me imagino que si no podes enviar por nota, tenes un teléfono para llamar, y te tienen que atender. Me gustaría saber si algún vecino ha llamado al 0800 y no ha tenido respuestas o no lo han atendido directamente. Nada más. -----

PRESIDENTE: Bueno Concejal respondiéndole un poco a lo que Usted dice Yo llame para sacarme la duda para ver si atendían, y no, no atiende ni el loro, hablando en criollo, así que llame como vecino para sacarme esa duda no me atendieron por supuesto. Tiene la palabra concejal Bengochea. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



BENGOCHEA: Gracias. Entonces habria que notificar, hacer algo contra la OCABA por el mal funcionamiento, es un organismo de control, cobran un buen dinero en porcentaje de lo que paga el usuario y tiene que atender a los reclamos, como hacen otros organismos, Yo diria notificar a la OCABA y averiguar porque no está atendiendo los reclamos de agua, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Le quería contestar al Concejal Bengochea que después de la reunión que tuvimos con la OCABA llevamos todos los papeles, la información que teníamos, las denuncias que teníamos dentro del Concejo Deliberante, en ese momento se nos dijo que ya estaba actuando sobre las 69 viviendas que hacían un reclamo de medidores que ellos ya estaban exigiendo a BASA que se instalen y bueno, a partir de esto de la reunión que habíamos tenido los distintos presidentes de bloques con Usted Sr. Presidente, le habíamos dejado todas las inquietudes y todas las denuncias que habían pasado por el Concejo Deliberante, ósea que están notificados, no?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Saldaña. -----

SALADAÑA: Nosotros también vamos a acompañar porque nos parece importante que se aúnen criterios y sobre todo teniendo en cuenta que se trata de garantizar los derechos de los consumidores el derecho de reclamar, el derecho de ser escuchado y por supuesto de que se solucione el problema también, porque para eso uno paga un servicio para tener un buen servicio así que por eso nos parece importantes y esperemos también que prontamente se haga un convenio entre la Municipalidad de Patagones y la OCABA para que se puedan canalizar las inquietudes y agilizar también los trámites y facilitar a los vecinos del Partido de Patagones que puedan sus reclamos tener un correspondiente tratamiento por parte de la OCABA y una solución también al problema planteado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés. -----

CEDRES: Simplemente mencionar que este bloque también va acompañar el proyecto porque si hemos observado a través del tiempo aumentos compulsivos en la facturación y si el reclamo se hace a la empresa, la empresa dice que el medidor está bien, entonces muchas veces hemos visto reclamos de usuarios debido a este, Yo diria, aumento compulsivo vuelvo a repetir no podemos atribuir a que por cual es el motivo por determinada época del año llegan esas boletas, ha habido años donde las boletas eran normales seguían en el transcurso del año de acuerdo al gasto normal pero por ahí en un momento determinado aparecen ese tipo de facturas con montos demasiados elevados que bueno no tenemos explicación de porqué motivo se produce eso, sería bueno saber porque cuando han aparecido ese tipo de boletas con cifras muy superiores digamos a la boleta anterior cual ha sido el motivo si la respuesta de la empresa siempre ha sido que el medidor funciona bien y hay que pagar la factura. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Agradecer a todos el acompañamiento, pero hay algo importante creo que todos tenemos que insistir a través del Presidente poder lograr una reunión con el intendente, porque una llamada telefónica del Intendente, sin desmerecer nuestro trabajo es el que decide el que toma la decisión política, tanto sea en el OCABA o en Ferrobaires, es necesario que conversemos con el intendente sobre estos dos temas que seguramente va a estar de acuerdo pero los funcionarios a nivel provincial si el intendente no llama, nosotros no existimos eso lo puedo decir con fundamentos, no por este gobierno sino porque conozco de muchos años como se manejan lo primero que preguntan es y que dice el Sr, Intendente, bueno Yo quiero que diga a estos funcionarios y poder lograr un convenio con OCABA y Ferrobaires para poder poner la mano de obra por parte del Municipio y Ferrobaires va a poner los materiales Yo creo que no hay que dejar de pasar el tiempo, así que Presidente voy hacer moción concreta nuevamente para que Usted sea el gestor de la audiencia con el Intendente para tratar estos dos temas y pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ZARA: Gracias. Vamos a acompañar lo que dijo el Concejal Marino porque el Intendente en varias reuniones dice que Él es quien tiene el poder, así que bueno es importante que lo haga. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Marino de reunirse a la brevedad con el Sr, Intendente Municipal. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-846HCD/14. Visto: La necesidad de controlar los asentamientos no permitidos en Carmen de Patagones; y, Considerando: Que, el Departamento Ejecutivo Municipal ha tenido especial cuidado para que no se produzca este tipo de asentamiento, logrando controlar en los lugares más vulnerables este tipo de manifestaciones. Que, no hace mucho tiempo atrás estuvo en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante el vecino del Barrio Villa del Carmen, Sr. Martiniano Romero, comentando que en ese sector hubo dos o tres familias que se habían establecido sin el consentimiento municipal. Que, el sector involucrado corresponde a la nomenclatura catastral identificada como: Circunscripción I, Quinta 85P, Sección E, y el sobrante que es lindante con la costa. Por todo ello, el bloque de Concejales Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo Legislativo respecto del sector identificado como: Circunscripción I, Quinta 85P, Sección E y el sobrante que linda con la costa, lo siguiente: a) Qué medidas ha tomado el Ejecutivo Municipal con el asentamiento de dos o tres familias que estaban construyendo en el sector involucrado. B) Si han dejado de construir. C) Si se ha identificado a las familias en cuestión. D) Informe situación actual de estos hechos. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe situación catastral del sector, según plano adjunto, detallando cuales son las parcelas fiscales y de los terrenos privados que están como baldíos. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Este pedido de informe es debido a que nos han preguntado sobre esos terrenos a la vera del río que se ven que están construyendo si el Municipio dan autorización, si es tierra municipal, a quien le corresponde, por eso el Pedido de Informe, creo que los considerando son claros, porque lo estamos solicitando no tenemos un desconocimiento sobre ese tema, así que bueno dejo a consideración de los demás Concejales y si no pido la aprobación del mismo,. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, para solicitar el pase en Bloque de los expedientes que van al archivo y al Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por Mayoría. Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Voy a nombrar el punto del Orden de los expedientes que van el Ejecutivo. De la Comisión de Tierras y Obras Publicas, 2.6. De la Comisión Hacienda y Presupuesto el 2.10 y 2.14. Con pase al archivo de la Comisión de Obras públicas, 2.7, 2.8. De la Comisión Asuntos Varios, 2.10. Nada más.-----

SECRETARIA: 2.6. Expediente 4084-433/02. Club de Golf La Comarca del Rio Negro. Solicita a modo de colaboración la posibilidad de escriturar. Pase al Departamento Ejecutivo. 2.7. Expediente 4084-749HCD/14. Centro de Estudiantes EAAB - Escuela de Arte. Solicita corte de calles para realizar Taller Intensivo de Teatro "Súper Axxion" el viernes 05/09/14. Resolución-Archivo. 2.8. Expediente 4084-707HCD/14. Padres de Escuelita de Fútbol Bº Villa Linch. Solicitan corte de calle. Ref. Festejos Día del Niño 2014. Resolución- Archivo. 2.10. Expediente 4084-651HCD/14. Iniciado por Bloque FJPLV - Recalde Daniel. Proyecto de Ordenanza. Ref. Declaración de Día de los Pastores Evangélicos en el Distrito de Patagones.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Resolución- Archivo. 2.13. Expediente 4084-468HCD/09. Iniciado por Sabatella Juan Carlos. Solicita libre de deuda del inmueble designado con la partida 2179-1. Nomenclatura Catastral I-C-282-7 y 8. Pase al Departamento Ejecutivo. 2.14. Expediente 4084-1102/13. Iniciado por Intendente Municipal. Acta de transferencia de traspaso de la propiedad de bienes y equipos no fungibles del proyecto de Emergencia para la prevención vigilancia y control de enfermedades tipo influenza H1N1 - BIRF 7813 - AR a la Intendencia de Patagones, Pcia. de Bs. As. Pase al Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por Mayoría. Tres abstenciones del Bloque Peronista.-----

SECRETARIA: 2.1. Nota 111/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la Nota de referencia deciden, anexar la presente expediente 4084 – 433/2002, por tratarse de un mismo tema. Cumplido elevase al Departamento Ejecutivo a la Dirección de Tierras y Regularización Dominial.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente N° 4084 – 1936/14, y; Considerando: Que, a fojas 01 y 02 el señor Rodríguez Alejandro, solicita autorización para ubicar un camión refrigerado para la venta de pescado y mariscos frescos. Que, el espacio solicitado es para ubicarse en las localidades de C. de Patagones, Stroeder, Villalonga y Pradere, en el mes de octubre del presente año. Que, a fojas 14 obra dictamen de la Dirección de Comercio y Bromatología con requisitos que el/los solicitantes deberán cumplir. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Alejandro RODRIGUEZ-DNI N° 18524432, en representación de Stella Maris SH de Rodríguez Alejandro Eduardo y Basanta WA, al uso del Espacio Público para la instalación de un equipo (camión refrigerado) en las localidades de Carmen de Patagones el día miércoles 15/10/2014; Villalonga, Stroeder y Pradere el día jueves 16/10/2014, en el predio de la estación de Ferrocarril de cada una de ellas, para la venta de pescados y mariscos frescos. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente N° 4084 – 746HCD/14, los Artículos 24º y 27º de la L.O.M. y; Considerando: Que, a fojas 01, el Equipo Rojo Atletas Amateurs, solicita espacio público para realizar evento Deportivo. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, el uso de espacio público al señor Carlos Arza a realizar Evento Deportivo, "Desafío del Cerro", para la disciplina Ciclismo tipo Mountain Bike, llevado a cabo el día 14 de Septiembre a partir de las 15:00 horas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas eleva a Consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase el uso de espacio público al señor Carlos Arza a realizar Evento Deportivo, "Desafío del Cerro", para la disciplina Ciclismo tipo Mountain Bike, llevado a cabo el día 14 de Septiembre a partir de las 15:00 horas, en la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 109, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente administrativo N° 4084-60HCD/07, y Considerando: Que, por el mismo tramita la venta de las diferentes parcelas correspondientes a las Quintas 14, 15, 27 y 28 generadas a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



partir del plano de mensura y división N° 79-10-2008. Que, la Quinta 15, Parcela 2 correspondiente a la Sra. ILDA WALTER no pudo oportunamente ser comprada por esta última, sin perjuicio de lo cual, según constancia de fs. 96, luego de un tiempo considerable, la misma se presenta solicitando la compra del predio en cuestión. Que, en tal sentido se procede, atento el tiempo transcurrido, a realizar una nueva tasación de dicho inmueble, la cual obra a fs. 98/101 para efectivizar la venta a partir de un valor actualizado del bien. Que, en consecuencia, reunidas las condiciones para llevar adelante la venta del predio de referencia, es necesario dictar el acto administrativo por el órgano municipal competente que autorice la venta del mismo. Por todo ello, EL Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Quinta 15- Parcela 2, a favor de la Sra. ILDA WALTER - DNI.Nº 12.192.280. Artículo 2º: Proceda el Departamento Ejecutivo a confeccionar el respectivo Boleto de Compraventa en un todo de acuerdo con las condiciones oportunamente establecidas para las ventas anteriores objeto de estas actuaciones. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente, con respecto a esa tasación ¿podríamos decir que fecha tiene? -----

SECRETARIA: 12 de Diciembre del 2013.-----

ZARA ¿Y porque importe?-----

SECRETARIA: Inmueble1- Quinta 15- parcela 2. Valor estimado de venta \$ 270.000.-----

ZARA: ¿No tendría que ser actualizado el valor? Porque de Diciembre hasta ahora la inflación que hay; pregunto y también quería saber cómo lo va a pagar porque hay cierto requisitos que hay que cumplir para pagar la quinta. -----

SECRETARIA: Luego de la valuación, hecha por el Banco Provincia, hay una fecha del 12 de Marzo del 2014, de Guillermo Grenz para que pase a la agencia de recaudación a fin de dar conocimiento, luego toma vista la agencia de recaudación y pide que previo a eso se autorice la venta de la parcela por la Señora Ilda Walter para confeccionar plan de pago. De ahí tiene diferentes pases, pasó al Ejecutivo, luego paso al Concejo Deliberante...-----

ZARA: Hago una pregunta ¿cuándo se vende una tierra que es Municipal, no tendría que estar actualizado el valor del banco? ¿Paso un año casi? -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, es muy probable que con seguridad que el valor de la tierra está ya tenga conocimiento en su momento porque esta señora hace, yo creo 3 o 4 meses estuvo en el bloque, diría en Abril-Mayo estuvo en el Bloque, averiguando si ya estaba el expediente para hacer, para poder comprar la tierra y si uno analiza el expediente esas tierras ya están autorizadas para la venta, en la Ordenanza anterior donde se autorizó la venta se autorizó a la señora también comprar las tierras en el año 2009. Lo que paso es que si bien nosotros consideramos que no debía ser una Ordenanza nueva desde la Agencia de recaudación nos informaban que ellos necesitan alguna nueva Ordenanza porque ellos en esa nueva Ordenanza del 2009, hay unos plazos del pago que ya están cancelados a los 4 años, ya caduco esos plazos, por lo tanto piden hacer esa Ordenanza. Lo que entiendo es que si hay un acuerdo en la parte compradora, porque ya le digo hace 4 o 5 meses que la señora ya estuvo en el Bloque preguntando por ese expediente, nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Lo que yo había leído en su momento ahí decía que la señora pide ahora comprar cuando tuvo la posibilidad y no tenía los fondos. Lo que yo apunto es son tierras Municipales, del Estado y que tendría que haber, ya está lista para que autorizamos y se hace el trámite para que compre la mujer tendría que estar autorizado el valor. No podemos tener un valor de Diciembre con la inflación de un 30 % o más y como han subido los terrenos inmobiliarios. Lo hemos sabido perfectamente con el PROCREAR, cuando los terrenos con ese tema crecieron mucho los valores.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----
GARAT: Solicito cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.
Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejal Garat.-----
GARAT: Gracias señor Presidente, después del debate del cuarto intermedio en común acuerdo con el resto de los Bloques vamos a retirar este expediente que está en el Despacho de Comisión. El expediente 4084-60HCD/07, para analizarlo después en la Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del expediente. Aprobado por unanimidad.
SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente N° 4084 – 801HCD/14, los Artículos 24° y 27° de la L.O.M. y; Considerando: Que, a fojas 01, el señor Delegado Municipal de Villalonga, solicita autorización para utilizar espacio público "Plaza Martin de Güemes", con el motivo de realizar el Festejo del Día de la Primavera. Que, se autorizó por los Presidentes de Bloques Políticos, Ad-referéndum del Honorable Cuerpo Legislativo, el uso de espacio público al señor Delegado Municipal de Villalonga – Ricardo Bellabarba permiso para ocupación de espacio público y corte de calles (Plaza Martin de Güemes), para el día domingo 28 de Septiembre del corriente año, desde las 14:00 horas hasta las 19:00 horas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1°: Autorízase el uso de espacio público al señor Delegado Municipal de Villalonga – para ocupar predio Plaza Martin de Güemes y corte de calles el día domingo 28 de Septiembre del corriente año, desde las 14:00 horas hasta las 19:00 horas, para festejo de la primavera. Artículo 2°: De Forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente 4084 – 799HCD/14, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota solicitando Declaración de Interés Municipal al Proyecto "OTROS SENTIDOS-TODA LA FORTALEZA", presentado por la vicedirectora del Jardín N° 904, de la ciudad de Carmen de Patagones. Que, en dicho pedido se pretende visibilizar a un sector de nuestra población que hoy se ve poco reconocida, citado como pintores sin manos. Que, en este sentido ya son partícipes y están trabajando las siguientes instituciones: Jardín 901-902-904-905-907-911 y las EEP N° 2-8-11, en talleres de arte plástico y teatro, en el área de Educación Visual, del diseño curricular vigente, con el asesoramiento del maestro plástico MARCHESI JUAN. Que, es facultad de este Cuerpo Deliberativo, dictar la norma correspondiente. Por ello, los Integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: R e s o l u c i o n. Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal al Proyecto "OTROS SENTIDOS-TODA LA FORTALEZA", solicitado por autoridades del Jardín N° 904, visibilizando y fortaleciendo a un sector social de nuestra comunidad conocido como "Pintores Sin Manos" en nuestra ciudad. Artículo 2°: Elevase copia de la norma al Jardín N° 904 para su conocimiento. Artículo 3°: De Forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 01, 02 y 03, en un todo de acuerdo con su articulado. Artículo 1°: Establézcase el "Régimen de Retiro Voluntario" para el personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Patagones autorizado por el Artículo N° 54 de la Ley 11.757 a partir del 01 de enero de 2009. Artículo 2°: Determinase la creación de un "Registro Permanente de Solicitudes de Retiro Voluntario" el cual se habilitará en la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad. Artículo 3°: Determinase para el cálculo de la indemnización por Retiro

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Voluntario, el ultimo ingreso percibido como personal de Planta Permanente, inmediato anterior a la aceptación del retiro. Artículo 4º: Afectase en forma anual y permanente de la Jurisdicción 1110101000 – Intendente Municipal – Programa 01.06.00 – Recursos Humanos – Partida de Gastos 1.6.0.0 - Beneficios y Compensaciones una suma no menor al 1% del total de fondos destinados a sueldos del personal, tanto del presupuesto del Departamento Ejecutivo como del presupuesto del Honorable Concejo Deliberante, a los fines de financiar el presente "Régimen de Retiro Voluntario". Una vez ejecutado el total de esta partida se suspenderán los retiros hasta el próximo ejercicio presupuestario. Artículo 5º: Las solicitudes serán evaluadas por el Director, o su igual, correspondiente al sector al que pertenezca el aspirante al beneficio, quien podrá sugerir su aprobación o denegatoria. Artículo 6º: La aprobación definitiva de una solicitud de retiro será atribución exclusiva del Presidente del Honorable Concejo Deliberante o del Intendente Municipal según corresponda al Departamento Legislativo o al Departamento Ejecutivo. Artículo 7º: Tendrá acceso a este beneficio todo agente de Planta Permanente no mayor de sesenta años y que cuente con no menos de cinco (5) años y hasta 25 años de servicios prestados en el ámbito de la Municipalidad de Patagones. Artículo 8º: Determinase, que aquellos agentes que superen los 25 (veinticinco) años de servicios municipales, podrán acogerse al presente Régimen de Retiro Voluntario percibiendo por toda indemnización el cálculo establecido hasta el techo de 25 años. Artículo 9º: El agente que opte por el "Régimen de Retiro Voluntario" percibirá una indemnización equivalente al doble de la última remuneración mensual, regular y permanente como empleado Municipal de Planta permanente, por cada año o período superior a seis meses de servicios prestados al estado municipal, se computaran los años de servicios como personal Municipal con aportes al IPS, como funcionario político y/o concejal que se hayan desempeñado, en el ámbito de la Municipalidad de Patagones, con certificación de la Gerencia de Recursos Humanos. Artículo 10º: El cálculo de la indemnización se efectuará sobre la remuneración bruta del agente, exceptuando los componentes que no se encuentren sujetos a retención y las cargas de familia. Artículo 11º Modalidad de pago: En un solo pago o en tres (3) cuotas como máximo, iguales y consecutivas, según acuerdo de partes. Artículo 12º: En los casos en que los agentes se encontraren o fueren sometidos a sumario administrativo o proceso penal de los que pudiere resultar sanción expulsiva, el reconocimiento y pago de la indemnización que pudiera corresponder en el caso previsto en la presente ordenanza, quedará suspendido hasta tanto finalicen las actuaciones respectivas con resolución definitiva o, en su caso, sobreseimiento provisional firmes. Si de tales actuaciones resultare que corresponde sanción expulsiva, los agentes afectados perderán definitivamente el derecho a indemnización o compensación. Si la penalidad a aplicar se limita a suspensión, el agente no tendrá acceso a este beneficio hasta tanto haya cumplido con la misma. Artículo 13º: El acceso al "Régimen de Retiro Voluntario" importará el cese del agente y la extinción de la relación de empleo público. Artículo 14º: La Municipalidad de Patagones se desvincula de toda responsabilidad legal ante posibles acreedores a partir del cese del agente. Artículo 15º: Los agentes que hayan accedido al presente beneficio no podrán reingresar al servicio en el estado municipal durante los cinco (5) años posteriores a su cese bajo el régimen de la Ley 11.757. Artículo 16º: Derogase toda norma que antecede a la presente. Artículo 17º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal.-----

CICCONI: Si perdón, me parece que obviamos un punto el 2.11 ¿puede ser?-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 16, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente Nº 4084 – 2018/14, y; Considerando: Que, por el mismo se tramita el Convenio Nacional, suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por el Titular de la Secretaria de Coordinación y Monitoreo Institucional y el Titular de la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo, y la Municipalidad de Patagones, para la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



implementación del Programa de Ingreso Social con Trabajo - "ARGENTINA TRABAJA" en el Distrito DE PATAGONES, con la participación de las Cooperativas ya incluidas en el Programa. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. POR ELLO, EL Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de : O r d e n a n z a. Artículo 1º: Apruébese el Convenio Nacional suscripto con fecha 01 de julio de 2014, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por el Titular de la Secretaria de Coordinación y Monitoreo Institucional y el Titular de la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo y la Municipalidad de Patagones, para la implementación del Programa de Ingreso Social con trabajo- "ARGENTINA TRABAJA" en el Distrito de Patagones, con la participación de las Cooperativas ya incluidas en el Programa. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.11 los señores Concejales integrantes de la Comisión Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la Nota de referencia deciden anexar la presente al expediente 4084-793HCD/14. Cumplido remítase las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONI: Para hacer una moción señor Presidente, el próximo 31 se hace el acto Conmemoración los 25 años del Jardín 909, que funciona casi 25 años en la Estancia La Graciela", era para pedir si le podíamos enviar una placa recordatoria en nombre del Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejala Ciccone. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala María Ciccone.-----

CICCONI: Gracias señor Presidente, para hacer ingreso a una Nota.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de la Nota. Tiene la palabra el Concejala Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, le voy a pedir a la Concejala Si puede anticipar sobre qué tema es.-----

CICCONI: Gracias señor Presidente, es para poner en conocimiento de TAPROVI, poner en conocimiento una carta que fue elevada al señor Intendente, solo es para que tenga conocimiento el Concejo Deliberante, para dar lectura.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de la Nota. Aprobado por unanimidad.---

SECRETARIA: Señores del HCD. Patagones, de nuestra mayor consideración por medio de la presente hacemos llegar una nota al señor Intendente Municipal, en relación a la situación de TAPROVI; para conocimiento de ustedes, esperando que sea abordado a la brevedad lo saludamos atentamente. Jorge Pablo Quidmil, Daiana Campora Ibarrouble y Nelly Betty. Señor Intendente Municipal, nos dirigimos a usted por medio de la presente para poner en conocimiento la difícil situación económica por la que atraviesa el taller para buscar en forma conjunta una posible solución ya que está en peligro la continuidad de su funcionamiento. Hasta la fecha se han podido solventar ajustadamente los gastos de sueldos de la persona que acompaña a los operarios pero la misma por razones de salud debe ausentarse, lo que implica proveer gastos de salarios de al menos una persona más. Por otra parte debe ausentarse lo que implica proveer gastos de salarios de al menos una persona más. Por otra parte la Comisión trabaja para arbitrar los medios y cumplir el anhelado sueño de poner en marcha el complejo VIDA. Quedando en espera un encuentro con su persona para abordar esta situación lo saludamos atentamente. Continúo con la correspondencia recibida. La comunidad Educativa invita a ustedes al festejo de las bodas de plata a realizarse el 10 de Noviembre a las 9 horas en el establecimiento del jardín 910; Sarmiento 750 de la localidad de Carmen de Patagones. Jardín 910, este lugar donde se mezclan los sueños de los chicos y la comprensión de los grandes, es un Jardín de Infantes. Carmen de Patagones, 14 de Octubre. Al señor Presidente del Concejo Deliberante. Me dirijo a usted a los efectos de informarle que hace 50 años egresaron los jóvenes de María Auxiliadora y San José,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



convirtiéndose así en las primeras maestras normales y Nacionales y los primeros bachilleres de Carmen de Patagones, y su Partido. Hecho trascendente que celebraremos con un sencillo acto Académico el 24 de Octubre a las 9,30 horas en el Colegio San José y a las 10 horas en el Colegio María Auxiliadora. Junto con la comunidad Educativa actual para recordar el paso de los mismos por los establecimientos destacando los valores y conocimientos adquiridos los cuales en el transcurso de estos 50 años fueron plasmados en nuestra comunidad de acuerdo a las diversas actividades que ellos desarrollan. Agradeciendo nuestra atención sin otro particular saludo atentamente. Cristian Abrahán Rodejan. Director Escuela Secundaria y Guillermo Giménez, Director. En la semana les hacemos llegar la invitación a los Bloques. Hay una invitación de una charla Debate de Leopoldo Marichal; una introducción de su obra a cargo del Dr. Luis Vicente Nievas- Presidente Foro patagónico de Samuncura en el Campus de Atlántica. Rotonda Corporación de Viedma, jueves 16 de Octubre a las 19,30 horas. Entrada libre y abierta. El Dr. Nievas llamó al Concejo para adelantar la invitación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, simplemente para agradecer tanto al delegado Municipal, Rubén Pérez como a la gente de la Comisión Directiva del Club, por la atención y por permitirnos sesionar hoy aquí en Bahía San Blas, cómodamente. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor Presidente, me sumo a lo que dice el Concejal Saldaña, agradecer al Delegado y al equipo de trabajo que nos han recibido muy bien también dado que al principio se ha leído la nota de que vuelve a la banca el Concejal Gustavo Romero. Quiero agradecer y quiero felicitar a mi compañera de banca Angélica Lagos, por el compromiso que ha tenido en poco tiempo que ha estado compartiendo con los Concejales del Bloque nuestro y en cuanto a mi persona, la verdad que tengo que reconocer mucho su desempeño, su trabajo y de hecho darle a conocer de qué más allá de que ella no va a estar con nosotros en la próxima Sesión, sigue trabajando por un proyecto que ya después ustedes se van a enterar cuando lo presentemos o me toque a mi presentarlo en reemplazo de ella. Así que sigue trabajando en pos de la sociedad, sigue trabajando con lo que ella siempre ha venido haciendo todos estos años. Sin más que agregar, felicitarla y agradecerle por su compromiso y ojala que la vea pronto conmigo de vuelta, gracias.-----

PRESIDENTE: Siendo las 15,30 minutos damos por finalizada la 14^o Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, en la localidad de Bahía San Blas.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones